



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

Cédula Jurídica 3-007-045491-02

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740

21 DE NOVIEMBRE DE 2024

Sesión extraordinaria de la Junta Directiva, veintisiete cuarenta del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, celebrada el jueves veintiuno de noviembre del dos mil veinticuatro. Al ser las dieciséis horas, de manera presencial en la sala de sesiones del Colegio y virtual mediante la plataforma de TEAMS.

Presentes:

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre	Presidenta
Dr. Cristhian Cortés Salas	Fiscal
Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza	Secretaria
Dr. Mario William Acosta Cortés	Tesorero
Dr. Luis Gonzalo Retana González	Vocal I
Dra. Shirley Dennison Rodríguez	Vocal III

Preside: Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

Secretaria: Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza

Ausencias injustificadas:

Dra. Yasmín Ramos Cuadra	Vocal III
Dra. Zayra Méndez Pacheco	Vocal IV

CAPÍTULO I: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM.

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, muy buenas tardes a todas y todos. Vamos a hacer la comprobación del quórum para iniciar la sesión 2740 de hoy jueves 21 de noviembre.

CAPÍTULO II: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, para esta sesión N 2740 el Orden del Día es el siguiente:

ORDEN DEL DÍA



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

-
- 1 **CAPÍTULO I.** Comprobación de quórum.
- 2 **CAPÍTULO II.** Aprobación del Orden del Día.
- 3 **CAPÍTULO III.** Ingreso del Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia y Asesor Legal
4 de Fiscalía.
- 5 **CAPÍTULO IV.** Departamento de Tecnología de la Información, a cargo del Coordinador
6 de Tecnologías de la Información.
- 7 **CAPÍTULO V.** Casos de Dirección Administrativa
- 8 **CAPÍTULO VI.** Comisión de Fiestas de Fin de año a cargo de la Dra. Ernestina Aguirre
9 Vidaurre
- 10 **CAPÍTULO VII.** Asuntos de Secretaría:
- 11 7.1 Visita al Edificio de San José.
- 12 7.2 Oficio cambio de día para correspondencia de Junta Directiva.
- 13 7.3 Cambio de certificaciones, títulos de incorporación y título social.
- 14 7.4 Incorporaciones y cambio grado.
- 15 7.5 Cotización de empastes de Actas de Junta Directiva.
- 16 7.6 Reglamento de Organización y funcionamiento de Auditoría Interna.
- 17 **CAPÍTULO VIII.** Inclusión de la lista de suspendidos
- 18 **CAPÍTULO IX.** Asuntos de Tesorería a cargo del Dr. Mario William Acosta Cortés:
- 19 **CAPÍTULO X.** Comisión de Perfiles a cargo de la Dra. Shirley Denison Rodríguez.
- 20 10.1 Plataformista.
- 21 10.2 Chofer de fiscalía.
- 22 10.3 Contador
- 23 10.4 Auxiliar contable
- 24 10.5 Encargado de proveeduría
- 25 **CAPÍTULO XI.** Lectura, análisis y aprobación de correspondencia:
- 26 11.1 Asuntos externos
- 27 11.2 Asuntos internos
- 28
- 29 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, yo quería solicitar, porque hay asuntos de aprobación
30 de la Comisión de Fiestas, para que me den el espacio después de asuntos administrativos.
- 31
- 32 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, yo quería incluir la presentación de la lista de suspendidos de
33 noviembre, después de Secretaría.
-



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, someto a su consideración el Orden del Día.

2
3 **ACUERDO 1:** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA CON
4 MODIFICACIONES. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE**
5 **LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

6
7 **CAPÍTULO III: INGRESO DEL ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA Y**
8 **PRESIDENCIA Y ASESOR LEGAL DE FISCALÍA.**

9
10 **ACUERDO 2:** LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA EL INGRESO A LA SESIÓN NO.
11 2735, AL ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA Y PRESIDENCIA Y ASESOR
12 LEGAL DE FISCALÍA. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE**
13 **LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

14
15 **CAAPÍTULO IV: DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA**
16 **INFORMACIÓN, A CARGO DEL COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA**
17 **INFORMACIÓN.**

18
19 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, vamos a dar el espacio al Departamento de Tecnologías
20 de Información, a cargo del Coordinador de Tecnologías de la Información.

21 Omití informar que el Dr. Luis Gonzalo Retana González se integra tarde y la Dra. Yasmín
22 Ramos Cuadra está con laringitis afónica por lo que no puede hablar.

23
24 *****AL SER LAS 16:09 HORAS INGRESA A LA SALA DE SESIONES EL**
25 **COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. *****

26
27 **Coordinador de Tecnologías de la Información**, voy a compartir básicamente tres temas:
28 Análisis de Ciberseguridad, Mejoras de WhatsApp y una pequeña muestra del APP del
29 Colegio de Enfermería de Costa Rica.

30
31 **4.1 Análisis de Ciberseguridad**

32 **Coordinador de Tecnologías de la Información**, realiza presentación con respecto al
33 **ANALISIS DE CIBERSEGURIDAD.**



Análisis de Ciberseguridad

Objetivo: Conocer el estado de la ciberseguridad del CECR, a través de un análisis y recomendaciones de mitigación de los riesgos en Ciberseguridad, brindado por un especialista externo.

Proceso:

- Proveedores contactados: AttiCyber, Biznet, SEA, Globalnet, GBM, SISAP.
- Reuniones con cada proveedor.
- Recepción de propuestas.
- Determinar aspectos principales por analizar. →
- Construcción del cuadro comparativo.
- Presentación a la Comisión de Adquisiciones.
- Presentación a la Junta Directiva.

Aspectos Vitales	Aspectos Adicionales
1. Análisis capa exterior (Internet)	Concientización
2. Análisis de Riesgos	Políticas y Procedimientos
3. Prueba de Penetración	Cumplimiento
4. Informes	Capacitación
5. Reinspección	Seguridad de datos
	Detección

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13

Coordinador de Tecnologías de la Información, podemos pensar que tenemos deficiencias, estamos viendo una cosa u otra, pero resulta que viene un experto y hace un análisis para así saber dónde tenemos que enfocarnos. Lo que hemos determinado es que hay aspectos vitales en Ciberseguridad que necesitamos conocer como estamos en el análisis de capa exterior (internet), todo lo que viene de afuera hacia el Colegio, análisis de riesgo y de seguridad, prueba de penetración, que es donde el proveedor trata de ingresar en el Colegio, informes detallados de lo que tenemos y la inspección, que es donde nos dan los informes y nos dan tres meses para que nosotros mejoremos todo lo que podamos, y a los tres meses nos vuelven a hacer la inspección, ahí nos damos cuenta que hemos mejorado.



Análisis de Ciberseguridad

Proveedor → Aspecto ↓	SEA	Globalnet	SISAP
Internet (Exterior)	Si	Si	Si
Análisis de riesgos	Si	Si	Si
Informes	Si	Si	Si
Prueba de Penetración	Si	No	No
Reinspección	Si	Si	No
Concientización	Si	No	No
Políticas y Procedimientos	No	Si	Si
Cumplimiento	Si	No	No
Capacitación	Si	Si	No
Seguridad de datos	Si	No	Si
Detección	Si	No	No

Presupuesto Disponible	₡	4 000 000,00
	\$	7 692,31

Recomendación	
Contratar al proveedor SEA para un costo de \$5.796.00	

Proveedor	Costo	Aspectos vitales	Análisis de la oferta
SEA	\$ 5 796.90	5 de 5	Cumple con todo lo vital y dentro de presupuesto.
Globalnet	\$ 6 215.00	4 de 5	Le falta la prueba de penetración.
SISAP	\$ 7 843.61	3 de 5	Le falta la prueba de penetración y la reinspección. Fuera de presupuesto.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21

Coordinador de Tecnologías de la Información, los anteriores puntos son muy importantes que se cumplan, otros puntos como concientización, políticas y procedimientos, cumplimiento, capacitación, seguridad de datos y detección, para nosotros no resulta relevante en el sentido que, algunos de esos ya los estamos trabajando, por ejemplo, concientización, ya vamos dos años de realizar mes a mes, una campaña de Ciberseguridad, incluso este año tuvimos una charla de conceptos básicos y lo llevó todo el personal del Colegio, desde la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre de presidencia. Ahora, para este proyecto tenemos presupuestado ₡4 000 000, que equivale a \$7 690,00. Básicamente analizamos las ofertas, realmente recibimos 6 ofertas, ya que algunos hicieron de dos a tres ofertas. Incluso iniciamos con ofertas desde \$32,000,00 - \$14 000,00 nosotros no decíamos cuanto teníamos de presupuesto, está muy por encima de lo que podemos pagar. Estas ofertas que aparecen son las ultimas que hicieron, por ejemplo, en el caso de SEA la oferta final es de \$5 796,90; en los aspectos vitales cumple con los cinco, solamente no tiene el de Políticas y procedimientos, por lo cual cumple con lo vital y está dentro del presupuesto. Globalnet hizo un esfuerzo importante por tratar de bajar el monto, pero quedó en \$6 215,00 y está por encima del presupuesto, para llegar a ese monto, ellos tuvieron que eliminar la prueba de penetración, que para nosotros es muy importante. En el caso de SISAP, eliminó la prueba de penetración y la reinspección, que son aspectos fundamentales. Por esa razón, en la parte de Ciberseguridad, mi recomendación es contratar a SEA para que realice el análisis.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, al principio eran 6 proveedores, ¿por qué se descartaron
2 los otros tres?

3
4 **Coordinador de Tecnologías de la Información**, lo que pasó fue que dos de ellos ofrecían
5 un servicio mensual, entonces, nuestro presupuesto nos alcanza solo para tres o cuatro meses,
6 también algunos no ofrecían el informe, realmente era como tener un asesor, que está unos
7 meses conmigo, no entrega informe y se va; entonces no sirve. En el caso de GBN costó que
8 se reunieran, el experto estaba en otro país, no podía, entonces eso nos dice mucho a nosotros
9 de que tienen a una persona para todos los clientes que tienen y eso no nos conviene. Por esa
10 razón se fueron descartando.

11
12 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, buenas tardes, ¿ese presupuesto es para el 2025?

13
14 **Coordinador de Tecnologías de la Información**, para el de este año. Se presupuestaron
15 ₡4 000 000 para este año, para el que viene son ₡3 000 000. Lo ideal sería ya tener el
16 informe y proceder, si no logramos el informe ahorita, el otro año.

17
18 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, ¿esto es para hacer el informe y el diagnóstico, para el
19 próximo año, según lo que ellos nos digan ver qué es lo que se hace con la misma empresa
20 con la que nos estamos contactando o con otras?

21
22 **Coordinador de Tecnologías de la Información**, no, puede ser otra. Ellos lo que dicen es:
23 vamos a hacer todo el análisis para ver cómo están ustedes, vamos a intentar entrar desde
24 afuera, vamos a entregar el informe de como están, y tres meses después se intenta de nuevo,
25 se entrega un segundo informe de cómo queda al final.

26
27 **ACUERDO 3:** A) UNA VEZ PRESENTADO EL CASO DE CIBERSEGURIDAD POR
28 EL COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE TI DEL COLEGIO DE
29 ENFERMERAS DE COSTA RICA, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA
30 CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA SEA SERVICIOS MÚLTIPLES S.A. PARA EL
31 ANÁLISIS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS Y PRUEBA DE PENETRACIÓN EN
32 CIBERSEGURIDAD POR UN MONTO DE \$5.796,00 I.V.A.I (CINCO MIL
33 SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS DÓLARES CON CERO CENTAVOS), EL PAGO



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 SE TOMARÁ DE LA PARTIDA PRESUPUESTARIA CENTRO DE COSTOS
2 DEPARTAMENTO DE TI 1-1-05-002-05, CUENTA CONTABLE 1-02-99-001-000
3 ASESORÍA EN RIESGOS DE CIBERSEGURIDAD. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO
4 A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE
5 LA INFORMACIÓN, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y
6 PROVEEDURÍA, PARA LO QUE CORRESPONDA. C) ENVIAR EL CONTRATO
7 PARA REVISIÓN POR PARTE DE LA ASESORÍA LEGAL Y PARA LA FIRMA DE LA
8 PRESIDENCIA. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE**
9 **LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

10
11 *****AL SER LAS 16:14 SE CONECTA A LA SESIÓN DE MANERA VIRTUAL EL**
12 **DR. LUIS GONZALO RETANA GONZÁLEZ. *****

13 . 14 **INCISO 4.2: Fortalecimiento de la Plataforma de WhatsApp** 15

Mejoras al WhatsApp

Objetivo: Dentro del Plan Estratégico 2024-2025 de la Dirección Administrativa, en el eje 1 "Mejoramiento de la Gestión Institucional", se encuentra el objetivo estratégico 1.2 que indica: "Fortalecer las plataformas tecnológicas para suplir las necesidades de las (os) Colegiadas (os) y que tengan acceso en cualquier parte del país". Dentro de las actividades planeadas para lograr este objetivo se encuentra "Mejorar la plataforma de WhatsApp para que las (os) colegiadas (o) puedan realizar consultas y servicios de forma automática".

Proceso:

- Definir el menú a utilizar cuando se ingresa al WhatsApp
- Proveedores contactados: Infobip, Whaticket, Respond.io, CR Nube Actual, CNet.
- Recepción de propuestas.
- Construcción del cuadro comparativo.
- Presentación a la Comisión de Adquisiciones.
- Presentación a la Junta Directiva.

16
17 **Coordinador de Tecnologías de la Información**, este es un proyecto entre el departamento
18 de plataforma y el departamento de TI, de hecho, el presupuesto está asignado al
19 departamento de plataforma, la idea que los colegiados puedan hacer consultas directamente
20 al WhatsApp, actualmente tenemos un WhatsApp como cualquier persona tiene, le escribe
21 a alguien y responden, nada más, plataforma designa a una persona para que se esté
22 revisando todos los días para sacar los temas pendientes. El servicio es muy bueno. ¿Qué



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 creemos nosotros? que el colegiado a la 1:00 a.m. que está descansando, escriba “saldo” y
2 de inmediato le conteste “Este es su saldo”; “licencia” y responda “su licencia vence: ...”
3 ese tipo de respuestas, igual hicimos un proceso para eso y fue definir ese menú, se puede
4 mejorar, está basado en la experiencia de plataforma, sobre las consultas más comunes.
5 Contactamos varios proveedores, algunos nacionales otros internacionales.

Mejoras al WhatsApp

Palabra	#	Acción
Licencia	1	Renovación de licencia
Saldo	2	Consulta Saldo Colegiatura
Comprobante	3	Enviar comprobante de Pago
Pago	4	Opciones de pago
Horario	5	Horario de Atención
Recreo	6	Centro de Recreo
Incorporación	7	Proceso de Incorporación
Otros	8	Otra consulta
Menú	0	Volver al menú

Proveedor	CR Nube	CNet
Costo Mensual	\$ 345.78	\$ 406.80
Pago Meta por mes	\$ 75.00	\$ 75.00
Costo desarrollo	\$ 1 525.50	\$ 1 491.60
Costo Anual (2 meses)	\$ 691.56	\$ 813,60
Pago Meta por año (4 meses)	\$ 150.00	\$ 150.00
Total	\$ 2 367,06	\$ 2 455.20

Presupuesto Disponible	₡	3 210 000,00
	₡	6 173,08

Recomendación

Contratar al proveedor CNet para un costo de \$2,455.20
Incluye dos canales: WhatsApp y Página Web (chatbot)

6
7 **Coordinador de Tecnologías de la Información**, el menú que se estaría generando, en el
8 caso de “Licencia” indica si está al día o no; “Saldo” si está moroso o al día, y cuanto debe,
9 si es el caso; “Comprobante”, más que todo indicaciones de qué información debe agregar
10 si envía uno; “Pago”, opciones de pago, opciones de cuales bancos tenemos, y número de
11 SINPE, “Horario de Atención”, de lunes a viernes, en jornada continua; “Centro de recreo”,
12 toda la información, como horario y número de teléfono, “Incorporación”, el proceso de
13 incorporación, se puede descargar un documento para ver este; “Otro”, sería cuando en el
14 menú no hay una opción que responda lo que necesite, en ese caso sí responde una persona
15 y luego volver a menú.

16 Hay un punto muy importante y es que este menú hay una plataforma en que el construye el
17 menú, se enlaza el WhatsApp, trae otra parte donde tienen que lanzarse con nuestra base de
18 datos. Para eso hacemos lo que llamamos un API este lo construye TI, lo construimos
19 nosotros de tal forma de que el proveedor no puede llegar a nuestra base de datos, lo que
20 puede hacer es usar ese proceso que tenemos nosotros para que ellos obtengan la información
21 que nada más necesita, esos labores cumplen con todos los requerimientos y básicamente las
22 dos primeras líneas es lo que tiene el costo mensual, que son \$345 780 (CR Nube) y \$406.80



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 con CNet y hay un pago que es el pago Meta por mes, Meta es ahora la empresa dueña de
2 WhatsApp, entonces ellos hacen un cobro mensual por el uso de ese tipo de apps
3 empresariales. Hay un desarrollo que tiene que hacer el proveedor, este tiene un costo de
4 \$1 525,50 y otro de \$1 491,60 y aquí pongo un costo anual que lo hemos ido actualizando,
5 cuando presentamos en la Comisión de Adquisiciones, primero eran cuatro meses, ahora
6 pongo dos meses, es nada más para terminar el año, pero en el presupuesto del próximo año
7 Plataforma contempló la mensualidad de todo el año. Entonces el total para este proyecto es
8 de \$2 367,06 en CR Nube y \$2 455.20 si fuera CNet. Nosotros recomendamos que sea CNet
9 y básicamente es porque tiene un valor agregado importante. A nivel de presupuesto tenemos
10 ₡3 210, 000 más de 6000 USD, es casi siempre lo que hay ahí, pero es porque se
11 contemplaba todo el año, ahorita estamos contemplando la implantación y dos meses. La
12 recomendación es contratar a CNet para un costo \$2 455,20, que, si bien son más o menos
13 89 dólares más que CR Nube, pero hay una ventaja y es que la oferta incluye dos canales y
14 pues a la par que mejoramos el gozar de una vez en la página web se puede poner lo que
15 llamamos un Chat Bot, un robot que sería con esas mismas opciones diciendo “saldo” y lo
16 va a contestar por la página, entonces mejoramos dos canales de una vez por una diferencia
17 muy pequeña, esa sería la recomendación.

18
19 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez,** ¿ese es el que nosotros habíamos visto en la comisión?

20
21 **Coordinador de Tecnologías de la Información,** Sí

22
23 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez,** ¿se le agregaron más pasos?

24
25 **Coordinador de Tecnologías de la Información,** no, está igual.

26
27 **Dr. Cristhian Cortés Salas,** a estas palabras de mejora, ¿se podrían incluir algunas otras, y
28 eso significa un costo adicional?

29
30 **Coordinador de Tecnologías de la Información,** sí incluiría un costo. Podríamos cambiar
31 algunas cosas, si ustedes me dicen “la verdad es que el horario no”, por ejemplo, entonces
32 podemos cambiarlo por otra. El detalle importante es si lo que vamos a agregar saca
33 información de la base de datos o no, y eso podría cambiar un poco el costo del proyecto.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, pienso en poner una palabra que no genere nada con base de
2 datos, sino decirle, “los beneficios son a los 60 años, 75 años...”

3
4 **Coordinador de Tecnologías de la Información**, podemos cambiarlo sí.

5
6 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, sería más que todo información fija, tal vez otro sobre
7 denuncias, que la gente pregunta mucho.

8
9 **Coordinador de Tecnologías de la Información**, se podría descargar el formulario.

10
11 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, sumando a lo que dijo el Dr. Cristhian Cortés Salas un
12 punto importante, es lo de COVFOM, para que ellos tengan acceso a los documentos de
13 ayudas y esta aplicación es para las colegiadas, yo creo que el proceso de incorporación no
14 debe tenerse aquí, porque son de las enfermeras y enfermeros que van a incorporarse, pero
15 colocar lo que es COVFOM y eliminar “incorporación”.

16
17 **Coordinador de Tecnologías de la Información**, sería eliminar incorporación y horario, y
18 agregar denuncias y COVFOM.

19
20 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, tal vez en opciones de pago, se podría abrir una celdilla
21 que envíe el comprobante para ir abriendo más espacios, como decían en COVFOM y
22 denuncias, como dice en el cuadro “enviar comprobante de pago” no debería estar como una
23 cajilla, sino que dentro de las opciones de pago ¿se podría o no se podría?

24
25 **Coordinador de Tecnologías de la Información**, en este momento no se podría hacer así,
26 porque en cuestiones de pago realmente son informativos. Entonces eso lo que hace, es
27 decirle, el número de SINPE, los bancos, las cuentas del Banco, eso es lo que pide ahí que
28 están en informativo y el de comprobante informa lo que tiene que cumplir el comprobante
29 que se envíe, igual más adelante podemos modificar, eso sí es factible. Porque también esto
30 nos va a generar un montón de estadística. Entonces, dentro de seis meses podemos ver lo
31 que nunca se utiliza, y buscamos otra opción que se pueda utilizar, entonces eso lo podemos
32 seguir haciendo.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, y ¿sí, se puede ampliar?, por ejemplo, comparándolo
2 con los pagos en línea de tarjetas los cuales ya te da la opción el mismo robot entonces, de
3 acuerdo con esa evaluación, ¿podemos implementar más adelante que sea como ese sistema
4 donde el colegiado ya tenga toda la opción y que les vayan apareciendo todas las demás
5 opciones con cualquiera de estas empresas?

6
7 **Coordinador de Tecnologías de la Información**, puede crecer en ese sentido, de hecho,
8 estamos con opción básica, con la opción número uno. Ellos tienen cuatro niveles y en cada
9 nivel se puede agregar canales como Facebook, por ejemplo.

10
11 **ACUERDO 4:** A) UNA VEZ PRESENTADO LA PROPUESTA DE MEJORA DE
12 ACTUALIZACIÓN DE WHATSAPP POR EL COORDINADOR DEL
13 DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE
14 ENFERMERAS DE COSTA RICA, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA
15 CONTRATACIÓN DE LA EMRESA CNET PARA EL PROYECTO DE
16 ACTUALIZACIÓN DEL WHATSAPP DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA
17 RICA, POR UN MONTO \$2,455.20 (DOS MIL CUATROCIENTOS DÓLARES CON
18 VEINTE CENTAVOS) EL PAGO SE TOMARÁ DEL CENTRO DE COSTOS 1-1-05-002-
19 04 DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA, CUENTA CONTABLE 1-02-99-001-000
20 PROYECTO ACTUALIZACIÓN DEL WHATSAPP. B) TRASLADAR ESTE ACUERDO
21 A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO DE PLATAFORMA DE
22 SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN,
23 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, PROVEEDURÍA DEL COLEGIO,
24 PARA LO QUE CORRESPONDA. C) ENVIAR EL CONTRATO PARA REVISIÓN POR
25 PARTE DE LA ASESORÍA LEGAL Y PARA LA FIRMA DE LA PRESIDENCIA.
26 **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS**
27 **PRESENTES.**

28 29 **4.3: Publicación del App CECR en Apple.**

30
31 **Coordinador de Tecnologías de la Información**, voy a mostrarles rápidamente cómo
32 funciona la aplicación. Aparece el icono del del Colegio es porque ya yo lo tengo instalado.
33 Este usuario que voy a utilizar ya tiene registrado la contraseña, por eso no la solicita, sino



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 que solamente se da la opción de “entrar” y se despliega la información y se pueden
2 actualizar datos. En los tres puntos de abajo, hay varias páginas que yo puedo ir pasando.
3 Después, está la parte de métodos de pago, el botón de arriba llamado “obtener el estado de
4 cuenta”, si da clic lo que va a pasar es que por correo electrónico llegará el estado de cuenta;
5 también están los de los bancos, que sí me llevan a la página principal del banco. También,
6 está la opción de notificaciones, en cada una se puede ingresar a “ver más” y se despliega
7 más información sobre el tema o me redirecciona a la página. En el caso de los nuevos cursos
8 de la Unidad de Desarrollo, aparecerá el dato, al darle clic aparece la información, habrá un
9 botón de matrícula y la aplicación automáticamente registra la solicitud, puede aceptarla, o
10 negarla por morosidad, entre otras posibles respuestas. La última parte es al de fiscalía,
11 aparecen varias opciones como: Solicitud de Criterio Técnico, Solicitud de Inspección en
12 Centro de Trabajo, Criterios de Fiscalía, formulario de denuncia, Ejercicio Liberal y Nutrix:
13 Asesoría legal virtual.

14 Esta es nuestra primera versión de la aplicación del Colegio, esperando después seguir
15 agregando más. Incluso ya está disponible para ser descargado en Google Play, en Huawei,
16 pero nos falta Apple, lo que pasa es que Apple, el proceso es más delicado. Ahorita estamos
17 en un proceso en el que el Colegio diga que yo puedo registrar en Apple al Colegio y que se
18 van a cumplir las reglas, pero básicamente ese es el acuerdo que falta.

19
20 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, con respecto a Apple es una contratación que se hizo
21 para la página web y para la aplicación, costó mucho dinero, entonces debemos ponerlo a
22 funcionar.

23
24 **Coordinador de Tecnologías de la Información**, solo nos falta eso, si ustedes lo ven bien
25 y se aprueba este paso que falta, entonces en lo que queda de este mes se podría terminar el
26 registro y la publicación, entonces, pensar que ojalá a inicios de diciembre se esté enviando
27 el comunicado a todos los colegiados informándoles que ya está la App disponible y la
28 pueden utilizar.

29
30 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, se podría hacer un video que incluya el uso de la
31 aplicación.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, agradecerle por la formulación de las políticas que ya
2 hoy traemos la segunda política del trabajo, el compromiso que usted tuvo para poder
3 nosotros dar ese cumplimiento ante la Contraloría General de la República.

4
5 *****AL SER LAS 16:37 HORAS SE RETIRA DE LA SALA DE SESIONES EL**
6 **COORDINADOR DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN. *****

7
8 **ACUERDO 5:** A) UNA VEZ PRESENTADO LA INSCRIPCIÓN DEL APP EN LA
9 PLATAFORMA DE APPLE POR EL COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE
10 TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA
11 RICA, LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA OTORGARLE UN PODER
12 ESPECIALÍSIMO PARA UN ÚNICO ACTO, AL COORDINADOR DEL
13 DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN, PARA QUE PUEDA
14 CONTINUAR LOS TRAMITES DE LA INSCRIPCIÓN DEL APP CECR EN LA
15 PLATAFORMA DE APPLE, SEGÚN EL ID DE INSCRIPCIÓN PKF5CB3R2X, E
16 INDICAR QUE EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, SE
17 COMPROMETE A CUMPLIR CON TODOS LOS ACUERDOS LEGALES
18 PRESENTADOS POR EL APPLE DEVELOPER PROGRAM Y PARTICIPAR DE ESTE
19 PROGRAMA, EN ESTE ACTO SE LE AUTORIZA PARA QUE DECLARE QUE ESTA
20 DEBIDAMENTE AUTORIZADO PARA FIRMAR LAS VERSIONES ACTUALES Y
21 POSTERIORES DE LA LICENCIA DEL PROGRAMA. B) TRASLADAR ESTE
22 ACUERDO A LOS INTERESADOS. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR**
23 **UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

24 25 **4.4: POLÍTICAS DE CONTINUIDAD DEL NEGOCIO DE TI.**

26
27 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, se les envió la Política, la primera ya se había aprobado,
28 y esta es la Política de la Gestión de la Continuidad del Negocio, la cual se les envió, es un
29 documento de 14 páginas aproximadamente, en la revisión estuvo presente auditoría interna,
30 Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia, Director Administrativo y mi persona, lo
31 revisamos bien. Hay un compromiso para que le den seguimiento, él mandó el examen para
32 que ustedes vean las responsabilidades que tenemos todos, hay una responsabilidad de la




COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA


SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

- 1 Presidencia específicamente que tenemos que estar vigilantes de esa política, para todo lo
- 2 que es la gestión de la continuidad de lo que es el Colegio.

Colegio de Enfermeras de Costa Rica
Ciencia, Compromiso y Humanismo



CECR-TI-PL03
Política de la Gestión de la
Continuidad del Negocio



Versión 1.0
Noviembre 2024

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr
Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado. 5085-1000

3



Política:
CECR-TI-PL03
Versión: 1.0

Política de la Gestión de la
Continuidad del Negocio

Página 2 de 14

Tabla de Contenidos

1. Introducción	3
2. Declaración Política de Continuidad del Negocio	3
3. Principios de Continuidad del Negocio	4
Objetivos de la Política de Continuidad del Negocio	5
Objetivo General	5
Objetivos Específicos	5
4. Alcance	5
5. Gobernanza de la Continuidad del Negocio	6
6. Revisión de la Política de la Continuidad del Negocio	6
7. Marco de referencia de la Continuidad del Negocio	6
8. Control Normativo	7
9. Divulgación y Promoción de la Política	7
10. No cumplimiento y Sanciones	7
11. Glosario	8
12. Control de Cambios o Versiones	10
13. Anexo 1 - Políticas Específicas de Continuidad del Negocio	10

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante
de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica



	Política: CECR-TI-PL03 Versión: 1.0	Política de la Gestión de la Continuidad del Negocio	Página 3 de 14
---	--	---	----------------

1. Introducción

La Política de la Gestión de la Continuidad del Negocio del CECR se enfoca en lograr que los servicios que ofrece la institución se mantengan operando con la mínima interrupción posible.

Esta política procura la continuidad y disponibilidad operativa basada en los servicios tecnológicos que posee el CECR, y propone las acciones necesarias para prevenir y mitigar interrupciones en los servicios de tecnologías de información, ya sea debido a amenazas cibernéticas, desastres naturales u otras eventualidades.

El compromiso es garantizar que los funcionarios y los afiliados puedan acceder a la información y las herramientas necesarias, lo que a su vez contribuye con una atención más eficiente y segura.

A través de esta política, el CECR reafirma su compromiso con la excelencia en la gestión de servicios de tecnologías de información, y su determinación de proteger la integridad de los datos y la continuidad de las operaciones en beneficio de los afiliados.

Este documento detalla la Política de la Gestión de la Continuidad del Negocio en el CECR.

2. Declaración Política de Continuidad del Negocio

Esta política es de competencia obligatoria para todos los niveles de gestión del CECR; por lo tanto, deben establecerse los mecanismos y medios que permitan comunicar la misma a todos los funcionarios con el fin de poder garantizar razonablemente la continuidad del servicio en caso de un evento que afecte su operación normal.

El Departamento de Tecnologías de Información es el responsable de mantener todos los procesos críticos de tecnologías de información de la institución de forma activa.

Se establecen como elementos primordiales de esta política, la protección de los activos tecnológicos de la institución, y la continuidad de las operaciones.

La institución debe tomar las provisiones necesarias para garantizar la asignación de recursos humanos, financieros y materiales para asegurar el cumplimiento de la presente política, la atención de contingencias y garantizar la continuidad de los servicios brindados a los afiliados.



Política:
CECR-TI-PL03
Versión: 1.0

Política de la Gestión de la
Continuidad del Negocio

Página 4 de 14

La Dirección Administrativa debe velar y gestionar la asignación de recursos para que los funcionarios se capaciten y puedan dar continuidad a los servicios, con el compromiso de cumplir con la normativa vigente.

Se asignará y capacitará al personal clave para la gestión de la continuidad del negocio, con la firme convicción y compromiso de cumplir con la normativa vigente, así como con los requerimientos de nuestros agremiados.

Es responsabilidad de todos los funcionarios del CECR dar cumplimiento a esta Política.

3. Principios de Continuidad del Negocio

Esta política se sustenta en el conjunto de principios y compromisos, que a continuación se exponen:

- **Protección y seguridad de las personas:** es la primera premisa y el objetivo prioritario, tanto en situación normal como en situación de crisis derivada de una eventualidad.
- **Conocimiento de la institución:** tener claro el propósito del CECR, sus valores, las necesidades de los agremiados, la capacidad de la institución para mantener sus operaciones ante una eventualidad.
- **Determinar el Apetito de Riesgo:** poder establecer el nivel de riesgo aceptable para la institución, estableciendo planes de respuesta a cada riesgo.
- **Plan de Continuidad del Negocio:** el desarrollo e implantación del Plan de Continuidad del Negocio, teniendo en cuenta las áreas y departamentos internos, proveedores y servicios; utilizando sistemas, recursos y procedimientos adecuados y proporcionados.
- **Mejora continua:** debe contemplarse la realización de revisiones, pruebas y actualizaciones del Plan de Continuidad del Negocio de forma periódica o ante cambios significativos, en un proceso de mejora continua de los mismos.
- **Colaboración con autoridades:** debe darse una permanente disposición a colaborar con las autoridades en caso de una eventualidad o necesidad, como parte de la responsabilidad para con la sociedad en la que desarrolla su actividad el CECR.

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante
de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado. 5085-1000



Política:
CECR-TI-PL03
Versión: 1.0

Política de la Gestión de la
Continuidad del Negocio

Página 5 de 14

Objetivos de la Política de Continuidad del Negocio

Objetivo General

Promover la disponibilidad y continuidad de las operaciones soportadas por las tecnologías de información del CECR, mediante la planificación e implementación de acciones preventivas y correctivas en caso de eventos adversos que provoquen interrupciones, así como gestionar la continuidad y restauración de sus procesos, buscando el mínimo impacto en las operaciones.

Objetivos Específicos

- Minimizar la frecuencia de interrupciones en la operación de los procesos institucionales.
- Validar el cumplimiento de la normativa referente a la continuidad de los servicios de tecnologías de información.
- Garantizar que todos los procesos críticos operen correctamente, bajo los principios de seguridad, universalidad, continuidad, calidad y confiabilidad.

4. Alcance

La continuidad del negocio es un eje transversal, y por tanto la presente política, se aplica en todas las dependencias que componen la institución, que participen en brindar los servicios considerados críticos; aplica también a terceros con contratos o acuerdos de prestación de servicios, y al personal del CECR que participe en los procesos de negocio identificados como críticos.

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante
de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado. 5085-1000



Política:
CECR-TI-PL03
Versión: 1.0

Política de la Gestión de la
Continuidad del Negocio

Página 6 de 14

5. Gobernanza de la Continuidad del Negocio

Está establecida de la siguiente forma:

Plano funcional (Rol)	Área
Estratégico	Junta Directiva
	Presidencia
	Dirección Administrativa
Ejecutor	Departamento de Tecnologías de Información
Normativo	Asesoría Legal

6. Revisión de la Política de la Continuidad del Negocio

La política debe ser revisada con una frecuencia anual, y ser modificada cuando se presenten eventos críticos o necesidades institucionales.


El Coordinador del Departamento de Tecnologías de Información, es el responsable de realizar la revisión, el mantenimiento, actualización y cualquier cambio necesario a esta política, presentando los cambios para su revisión a la Presidencia, Dirección Administrativa y Asesoría Legal, para posteriormente ser remitidos a la Junta Directiva del CECR para su aprobación.

7. Marco de referencia de la Continuidad del Negocio

La política toma como marco de referencia los criterios de la Norma INTE G130:2022, Sistemas de Gestión de Continuidad de Servicios para organizaciones públicas y sin fines de lucro-Requisitos y orientación para su uso, 2022.

Para los efectos del desarrollo del Plan de Continuidad del Negocio se tomará como referencia la norma ISO 22301, con el fin de asegurar la mejora continua y contar con un marco normativo que permita acceder a las mejores prácticas ya definidas en dicha norma, utilizadas a nivel mundial.



	Política: CECR-TI-PL03 Versión: 1.0	Política de la Gestión de la Continuidad del Negocio	Página 7 de 14
---	--	---	----------------

8. Control Normativo

Normas Técnicas para la Gestión y el Control de las Tecnologías de Información (N-2-2007-CO-DFOE) de la Contraloría General de la República, Aprobadas mediante Resolución del Despacho de la Contralora General de la República, Nro. R-CO-26-2007 del 7 de junio, 2007.

Así como los siguientes documentos:

- Ley orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
- Reglamento a la ley orgánica del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
- Normas Técnicas para la gestión y el control de las tecnologías de información, citada.
- INTE G130:2022 Sistemas de gestión de continuidad de servicios para organizaciones públicas y sin fines de lucro.
- Ley 8968, Ley de Protección Frente al Tratamiento de Datos Personales, su reglamento y reformas de ambas normativas.

9. Divulgación y Promoción de la Política

La Dirección Administrativa en conjunto con el Departamento de Tecnologías de Información, son los responsables de divulgar y promover de forma continua las políticas, estándares y procedimientos de Continuidad del Negocio en el CECR, con el fin de sensibilizar y concientizar tanto a funcionarios como a terceros sobre este tema.

10. No Cumplimiento y Sanciones

Las faltas y las eventuales sanciones asociadas con su incumplimiento serán establecidas institucionalmente por las instancias competentes.

En caso de incumplimiento particular de la política se revisará con la asesoría legal, para tomar decisiones y determinar la sanción o amonestación a la que haya lugar.



Política:
CECR-TI-PL03
Versión: 1.0

Política de la Gestión de la
Continuidad del Negocio

Página 8 de 14

11. Glosario

A continuación, se presentan los principales términos utilizados en esta Política de la Gestión de la Continuidad del Negocio, estos términos permiten una mejor comprensión de las Políticas Específicas de Continuidad del Negocio (Anexo 1):

- **Amenaza:** causa potencial de un incidente no deseado, que puede ocasionar daños a un sistema u organización. (INTE/ISO/IEC 27000:2018).
- **Calidad:** que sea uniforme y fiable.
- **CECR:** Colegio de Enfermeras de Costa Rica.
- **Confiabilidad:** es la probabilidad de que un componente, dispositivo, producto, proceso o sistema funcione o cumpla con una función después de un tiempo específico de duración o uso, en condiciones especificadas.
- **Continuidad:** que el procedimiento se desarrolle en la mayor medida posible sin interrupciones, de tal forma que los actos se sigan unos a otros en el tiempo.
- **Continuidad del Negocio:** capacidad de la organización para continuar suministrando productos o servicios a niveles predefinidos aceptables, posterior a un incidente disruptivo. (INTE/ISO 22301:2015).
- **Control/Controles:** medida que modifica un riesgo. (INTE/ISO/IEC 27000:2018).
- **Hardware:** todos los componentes electrónicos, eléctricos y mecánicos que integran una computadora o cualquier dispositivo informático.
- **Incidente:** cualquier evento que no forma parte de la operación normal de los servicios y que causa o puede causar, una interrupción o reducción en la calidad del servicio brindado. Por ejemplo: la impresora del departamento se dañó, el usuario no puede imprimir un documento que debe entregar, el incidente es que no puede imprimir, el problema es que la impresora se dañó.

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante
de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio@enfermeria.cr


www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado. 5085-1000



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

	Política: CECR-TI-PL03 Versión: 1.0	Política de la Gestión de la Continuidad del Negocio	Página 9 de 14
---	--	---	----------------

- **Incidente de seguridad:** serie de acontecimientos inesperados que involucran un ataque o una serie de ataques (compromiso o violación de la seguridad) en uno o más sitios.
- **Integridad:** propiedad de exactitud y completitud. (INTE/ISO/IEC 27000:2018).
- **Integridad de la información:** mantener con exactitud la información tal y como fue generada, sin ser manipulada ni alterada por personas o procesos no autorizados.
- **Plan de continuidad del negocio:** plan utilizado por una organización para responder ante la interrupción de los procesos críticos de negocio. Depende del plan de contingencia para la restauración de los sistemas críticos.
- **Política:** intenciones y dirección de una organización expresada formalmente por la Alta Dirección. (INTE/ISO/IEC 27000:2018).
- **Probabilidad:** la probabilidad es la posibilidad que un hecho o condición se produzcan de entre varias opciones.
- **Riesgo:** La probabilidad de que una amenaza se materialice, utilizando vulnerabilidades existentes de un activo o un grupo de activos, generándole pérdidas o daños. Resultado de la incertidumbre sobre los objetivos. (INTE/ISO/IEC 27000:2018).
- **Software:** programa o conjunto de programas de cómputo, así como datos, procedimientos y pautas que permiten realizar distintas tareas en un sistema informático.
- **Universalidad:** que abarque a todas las personas por igual.
- **Vulnerabilidad:** debilidad de un activo o control que puede ser explotada por una o más amenazas. Deficiencia en el diseño, implementación, operación o control interno de un proceso que podría exponer al sistema a amenazas adversas provenientes de eventos de amenazas.

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante
de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado. 5085-1000



	Política: CECR-TI-PL03 Versión: 1.0	Política de la Gestión de la Continuidad del Negocio	Página 10 de 14
--	--	--	-----------------

12. Control de Cambios o Versiones

Control de Cambios y Versiones	
Versión:	1.0
Fecha de Revisión:	Noviembre 2024
Motivo de la Actualización:	Primera versión de la Política de la Gestión de la Continuidad del Negocio.
Elaborado por:	Lic. Edgar Pérez Rojas Coordinador del Departamento de Tecnologías de Información del CECR
Aprobado por:	Junta Directiva del CECR
Fecha de Aprobación:	
Número de Acta:	

13. Anexo 1 - Políticas Específicas de Continuidad del Negocio

Las Políticas Específicas de Continuidad del Negocio descritas en este Anexo, toman como marco de referencia los criterios de las Normas INTE G130:2022 Sistemas de gestión de continuidad de servicios para organizaciones públicas y sin fines de lucro.

Estas políticas específicas se definen para establecer los lineamientos a seguir, antes, durante y después de una interrupción en las operaciones del CECR, respondiendo de la mejor manera ante los eventos que afecten los servicios de la institución.

Capítulo 1. Organización de la Continuidad del Negocio

Artículo 1: Directrices para la Gestión de la Continuidad del Negocio


El Departamento de Tecnologías de Información debe desarrollar un procedimiento para la gestión de riesgos relacionados con la Continuidad del Negocio, así como un Plan de Continuidad del Negocio, en los cuales se establezcan las directrices para el manejo del riesgo involucrado. La Dirección Administrativa comunicará este plan a quienes considere necesario.

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado. 5085-1000



	Política: CECR-TI-PL03 Versión: 1.0	Política de la Gestión de la Continuidad del Negocio	Página 11 de 14
---	--	---	--------------------

Artículo 2: Segregación de funciones

La alta dirección del CECR debe asignar a las personas adecuadas la responsabilidad y la autoridad para liderar los procesos de Continuidad del Negocio, así como el mantenimiento y mejora continua de los procesos relacionados con la Continuidad del Negocio, e informar a la alta dirección sobre los mismos.

Artículo 3: Contacto con autoridades

El CECR debe identificar las autoridades pertinentes a las que pueda acudir en el caso de que un incidente afecte la Continuidad del Negocio. Además, tener un procedimiento que especifique cuándo y por cual medio deben contactarse, y cómo los incidentes identificados deben reportarse de manera oportuna.

Artículo 4: Contacto con Grupos de Interés

El Departamento de Tecnologías de Información debe mantener contacto con grupos de interés o partes relacionadas especialmente en materia de Continuidad del Negocio, a fin de mejorar el conocimiento sobre las mejores prácticas y mantenerse al día con la información relevante sobre este tema. Los grupos de interés incluyen la Junta Directiva, los agremiados, entidades gubernamentales, proveedores, entre otros.

Artículo 5: Responsabilidad de la Presidencia

Es responsabilidad de la Presidencia de la institución comunicar a los funcionarios la obligatoriedad del cumplimiento de las políticas y procedimientos relacionados con la Continuidad del Negocio.

Artículo 6: Concientización y Educación en Continuidad del Negocio

La Dirección Administrativa debe asegurar que los funcionarios de la institución, y cuando sea necesario los contratistas, sean concientizados y reciban formación y actualización en el tema de Continuidad del Negocio. La política y el Plan de Continuidad del Negocio deben estar disponibles para ser consultados por toda la organización.

Artículo 7: Proceso disciplinario

Las faltas y las eventuales sanciones asociadas con el incumplimiento a estas políticas serán establecidas institucionalmente por las instancias competentes.

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante
de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado. 5085-1000



	Política: CECR-TI-PL03 Versión: 1.0	Política de la Gestión de la Continuidad del Negocio	Página 12 de 14
---	--	---	--------------------

Capítulo 2. Planificación de la Continuidad del Negocio

Artículo 8: Gestión de Activos de Información

El Departamento de Tecnologías de Información, debe mantener un registro actualizado de los activos de información (hardware, software, aplicaciones, comunicaciones, información), clasificados por nivel de gestión, nivel de criticidad, características, configuración, servicios.

Artículo 9: Análisis de Riesgos y Procesos Críticos de la Institución

El Departamento de Tecnologías de Información debe realizar un análisis de los riesgos de la institución, con una periodicidad anual, tomando en cuenta los riesgos de gestión, operación, infraestructura, seguridad, externos y de recursos humanos. Este análisis incluye plantear las medidas de mitigación de cada riesgo identificado. El análisis resultante debe ser enviado a la Dirección Administrativa y a la Presidencia.

Es importante detallar las funciones, los procesos, los funcionarios y los sistemas que son críticos para el adecuado funcionamiento del CECR. El análisis de riesgos permitirá ver el impacto de estos en los procesos críticos de la institución, los activos que les dan soporte y cuáles son las necesidades temporales y de recursos a contemplar.

Artículo 10: Elaboración del Plan de Continuidad del Negocio

Con base en el Análisis de Riesgos de la Institución, el Departamento de Tecnologías de Información en conjunto con las unidades y departamentos del CECR, deben elaborar o actualizar el Plan de Continuidad del Negocio, el cual considera todos los recursos críticos disponibles y establece los puntos de control necesarios para maximizar la continuidad de todas las operaciones y servicios tecnológicos. El Plan de Continuidad del Negocio es el procedimiento que se utilizará en una situación de interrupción del proceso normal de la institución, incluyendo: acciones a realizar, recursos a utilizar, responsables de las acciones, forma de comunicar la eventualidad y destinatarios de la comunicación, así como el tiempo estimado para retornar al estado normal de operación.

Capítulo 3. Capacitación y Pruebas al Plan de Continuidad

Artículo 11: Capacitación sobre el Plan de Continuidad del Negocio

El Departamento de Tecnologías de Información en coordinación con el Departamento de Desarrollo Humano debe realizar una capacitación al año sobre el Plan de Continuidad



Política:
CECR-TI-PL03
Versión: 1.0

Política de la Gestión de la
Continuidad del Negocio

Página 13 de
14

del Negocio vigente, dando énfasis a los cambios que se realicen fruto de las revisiones y pruebas ejecutadas.

Cuando ingresa nuevo personal a la institución, se recomienda una capacitación sobre el Plan de Continuidad del Negocio, adecuado al puesto y área en que labora.

Artículo 12: Pruebas del Plan de Continuidad del Negocio

El Departamento de Tecnologías de Información en conjunto con las unidades y departamentos de la institución deben someter a pruebas periódicas el Plan de Continuidad del Negocio, para asegurar su correcto funcionamiento, identificar brechas en la planificación y comprobar su efectividad mediante simulacros. Todo el plan debe ser probado de forma anual.

Las pruebas pueden llevarse a cabo de varias maneras, según los recursos disponibles y el sistema o servicios a ser probados, para asegurar que cada aspecto definido en el Plan de Continuidad del Negocio funcione como se espera y se recupere satisfactoriamente después de una eventualidad.

Capítulo 4. Ejecución del Plan de Continuidad del Negocio

Artículo 13: Inicio de la ejecución del Plan de Continuidad del Negocio

Cuando algún funcionario detecta que alguno de los servicios, sistemas, equipo, no se comporta de forma correcta y provoca una afectación de los servicios brindados, debe informar a su superior inmediato, al Departamento de Tecnologías de Información y a la Dirección Administrativa.

La Presidencia y/o la Dirección Administrativa son los responsables de autorizar al Departamento de Tecnologías de Información, para que se inicie la ejecución del Plan de Continuidad del Negocio.

Artículo 14: Comunicación sobre el evento

La Dirección Administrativa es la encargada de comunicar a la Presidencia y a todos los funcionarios sobre el evento que ha provocado la ejecución de Plan de Continuidad del Negocio.

La Dirección Administrativa coordinará con la Unidad de Comunicaciones y la Presidencia el mensaje a enviar y/o publicar para comunicar la eventualidad a los agremiados y público en general, lo anterior si se considera necesario.

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante
de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios,
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital México 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado. 5085-1000



	Política: CECR-TI-PL03 Versión: 1.0	Política de la Gestión de la Continuidad del Negocio	Página 14 de 14
---	--	---	--------------------

En caso de presentarse consultas por parte de los agremiados, prensa o público en general, se debe comunicar lo indicado por la Dirección Administrativa. De ser necesario dar declaraciones a la prensa, solo lo realizará quien la Presidencia designe.

Artículo 15: Informe de la ejecución del Plan de Continuidad del Negocio

Una vez finalizada la ejecución del Plan de Continuidad del Negocio por una eventualidad ocurrida, el Departamento de Tecnologías de Información enviará un informe sobre las causas de la eventualidad, la efectividad del Plan de Continuidad del Negocio, lecciones aprendidas y recomendaciones.

Este informe se enviará a la Dirección Administrativa y Presidencia, de considerarse oportuno, el informe será enviado a la Junta Directiva.

Capítulo 5. Mejora continua del Plan de Continuidad del Negocio

Artículo 16: Revisión y actualización del Plan de Continuidad del Negocio

El Departamento de Tecnologías de Información es el responsable de revisar y actualizar una vez al año el Plan de Continuidad del Negocio, de tal forma que se asegure su relevancia, efectividad y calidad, con la participación de las unidades y departamentos del CECR.

El Departamento de Desarrollo Humano es responsable de mantener la información de los números de teléfono personales de los colaboradores incluidos en el directorio del Plan de Continuidad del Negocio, manteniendo la protección que establece la Ley 8968.

Los resultados de las pruebas realizadas, así como los informes relacionados con los eventos atendidos durante el año, son un insumo muy importante para la mejora del Plan de Continuidad del Negocio.

Artículo 17: Evaluación independiente

La institución puede contratar servicios externos para una evaluación independiente del Plan de Continuidad de Negocio, cuando así lo considere conveniente.

Miembro del Consejo Internacional de Enfermeras e Integrante
de la Federación de Colegios Profesionales Universitarios.
Tel: 2519-6800 / Fax: 2519-6830 / colegio@enfermeria.cr

www.enfermeria.cr

Del Hospital Médico 1km oeste,
La Uruca, San José, Costa Rica
Apartado. 5085-1000



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

CECR-TI-PL03 Política de la Gestión de la Continuidad del Negocio

Matriz de relación: Políticas - Participación de áreas

Capítulo	Artículo	Política	Alta Dirección	Presidencia	Dirección Administrativa	Tecnologías de Información	Desarrollo Humano	Unidad de	Asesoría Legal	Funcionarios	Contratistas	Documento donde se gestiona o se indica la labor a realizar: - R: Realizar - C: Comunicar - S: Ser informado o capacitado - V: Velar - A: Autorizar
Organización de la Continuidad del Negocio												
1	1	Directrices para la Gestión de la Continuidad del Negocio			C	R						CECR-TI-PR07 Administración de los Riesgos y la Seguridad Informática CECR-TI-PR08 Administración de la Continuidad Informática CECR-TI-PR08-P01 Plan de Continuidad del Negocio
	2	Segregación de funciones	S	R	R	R						CECR-TI-PR08-P01 Plan de Continuidad del Negocio
	3	Contacto con autoridades			R	R						
	4	Contacto con grupos de Interés				R						CECR-TI-PR08 Administración de la Continuidad Informática
	5	Responsabilidad de la Presidencia		C								CECR-TI-PR08 Administración de la Continuidad Informática
	6	Concientización y Educación en Continuidad del Negocio			R	R				S	S	CECR-TI-PR08-P01 Plan de Continuidad del Negocio
	7	Proceso disciplinario	R	R	R				R			CECR-TI-PR08 Administración de la Continuidad Informática CECR-TI-PR08-P01 Plan de Continuidad del Negocio

1

2

CECR-TI-PL03 Política de la Gestión de la Continuidad del Negocio

Matriz de relación: Políticas - Participación de áreas

Capítulo	Artículo	Política	Alta Dirección	Presidencia	Dirección Administrativa	Tecnologías de Información	Desarrollo Humano	Unidad de	Asesoría Legal	Funcionarios	Contratistas	Documento donde se gestiona o se indica la labor a realizar: - R: Realizar - C: Comunicar - S: Ser informado o capacitado - V: Velar - A: Autorizar
Planificación de la Continuidad del Negocio												
2	8	Gestión de Activos de Información				R						CECR-TI-PR08 Administración de la Continuidad Informática CECR-TI-PR05-F01 Inventario de Activos de Información
	9	Análisis de Riesgos y Procesos Críticos de la Institución		S	S	R						CECR-TI-PR07 Administración de los Riesgos y la Seguridad Informática
	10	Elaboración del Plan de Continuidad del Negocio				R				R		CECR-TI-PR07 Administración de los Riesgos y la Seguridad Informática CECR-TI-PR08 Administración de la Continuidad Informática CECR-TI-PR08-P01 Plan de Continuidad del Negocio
Capacitación y Pruebas al Plan de Continuidad												
3	11	Capacitación sobre el Plan de Continuidad del Negocio				R	R			S		CECR-TI-PR08 Administración de la Continuidad Informática
	12	Pruebas del Plan de Continuidad del Negocio				R				R		CECR-TI-PR08-P01 Plan de Continuidad del Negocio

3



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

CECR-TI-PL03 Política de la Gestión de la Continuidad del Negocio Matriz de relación: Políticas - Participación de áreas

Capítulo	Artículo	Política	Alta Dirección	Presidencia	Dirección Administrativa	Tecnologías de Información	Desarrollo Humano	Unidad de Asesoría Legal	Funcionarios	Contratistas	Documento donde se gestiona o se indica la labor a realizar: - R: Realizar - C: Comunicar - S: Ser informado o capacitado - V: Velar - A: Autorizar
Ejecución del Plan de Continuidad del											
4	13	Inicio de la ejecución del Plan de Continuidad del Negocio		A	S-A	S				C	CECR-TI-PR08 Administración de la Continuidad Informática CECR-TI-PR08-P01 Plan de Continuidad del Negocio
	14	Comunicación sobre el evento		S-R	C-R	S		R		S	
	15	Informe de la ejecución del Plan de Continuidad del Negocio	S	S	S	R					
Mejora continua del Plan de Continuidad											
5	16	Revisión y actualización del Plan de Continuidad del Negocio				R	R			R	CECR-TI-PR08 Administración de la Continuidad Informática
	17	Evaluación independiente			R						

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

ACUERDO 6: A) UNA VEZ REVISADA Y ANALIZADA LA POLÍTICA DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO, ENVIADA POR EL COORDINADOR DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, B) LA JUNTA DIRECTIVA EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE DISPENSA DE LA LECTURA, DEBIDO A QUE FUE ENVIADA A TODOS LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA Y APRUEBA LA POLÍTICA “CECR-TI-PL03 POLÍTICA DE LA GESTIÓN DE LA CONTINUIDAD DEL NEGOCIO, VERSIÓN 1.0 NOVIEMBRE 2024” QUE SE INCORPORA AL ACTA. C) TRASLADAR ESTE DOCUMENTO A LOS COMITÉS, COMISIONES Y LOS DEPARTAMENTOS DE LA CORPORACIÓN. D) INSTRUIR AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES PARA QUE SEA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. E) TRASLADAR ESTE ACUERDO A QUIÉN CORRESPONDA. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**

CAPITULO V. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

*****AL SER LAS 17:00 HORAS, INGRESA A LA SALA DE JUNTAS EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO*****



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

5.1: OFICIO CECR-ADM-132-2024

Director Administrativo, da lectura al oficio CECR-ADM-132-2024

19 de noviembre del 2024

CECR-ADM-132-2024

Miembros

Junta Directiva

Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimados Miembros:

Reciban cordial saludo por parte de la Dirección Administrativa del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En seguimiento al acuerdo 15 sesión de Junta Directiva del 14 noviembre del 2024, Acta No. 2739 que a la letra dice:

ACUERDO 15: A) LA JUNTA DIRECTIVA CONOCE Y DA ACUSO DE RECIBO DEL OFICIO CECR-FISC-595-2024, SUSCRITO POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) TRASLADAR ESTE CRITERIO SOBRE EL USO Y PAGO DE UBER EN EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE FORMULE LOS LINEAMIENTOS Y REGULACIÓN DEL BENEFICIO DE PAGO DE TRANSPORTE PÚBLICO A TODOS LOS FUNCIONARIOS DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, ENVIAR EL MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

Me permito adjuntar a esta misiva borrador preliminar del “Lineamiento para el uso de Transporte Público (Taxi)” para colaboradores, comités, comisiones y miembros de Junta Directiva.

Asimismo, me permito solicitar a esta Junta Directiva que se conforme una comisión con un equipo interdisciplinario para realizar la revisión del documento, donde mi persona sea la encargada de coordinarla para velar por el debido cumplimiento del acuerdo, coordinación de Desarrollo Humano, coordinación Financiero Contable, un asesor legal y un miembro de Junta Directiva.

Sin más, se despide,

Lic. Douglas Francisco Vargas Monge

Director Administrativo

Colegio de Enfermeras de Costa Rica



1

Lineamiento para el Uso y Reembolso de Gastos de Transporte en Taxi

1. Objetivo:

El presente lineamiento tiene como objetivo establecer un procedimiento claro y transparente para el reembolso de gastos de transporte en taxi incurridos por los colaboradores de [Nombre de la Empresa] en el desempeño de sus funciones, asegurando la optimización de recursos y el cumplimiento de las políticas internas.

2. Alcance:

Este lineamiento aplica a todos los colaboradores del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, además de Junta Directiva, Comités y Comisiones, que requieran utilizar el servicio de taxi para realizar actividades laborales.

3. Definiciones:

- ❖ Gasto de transporte en taxi: Cualquier pago realizado por el uso de un servicio de taxi tradicional para fines laborales.
- ❖ Factura original: Documento emitido por el prestador del servicio de taxi que detalle la fecha, hora, origen, destino, tarifa y demás información relevante.

4. Requisitos para el Reembolso:

- ❖ Factura original: Presentar la factura original del servicio de taxi, debidamente detallada y legible.
- ❖ Formulario de solicitud: Completar el formulario de solicitud de reembolso de gastos de transporte, el cual debe incluir:

- Nombre del colaborador
- Fecha del servicio
- Motivo del viaje

2



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

- Monto total del gasto
- Firma del colaborador y aprobación del jefe inmediato.
- Justificación: Para gastos que excedan el monto máximo establecido, se requerirá una justificación detallada.

5. Procedimiento de Reembolso:

- ❖ Presentación de la solicitud: El colaborador entregará el formulario de solicitud de reembolso debidamente diligenciado y la factura original al departamento de contabilidad.
- ❖ Revisión y verificación: El departamento de contabilidad verificará la documentación presentada y se asegurará de que cumpla con los requisitos establecidos en este lineamiento.
- ❖ Aprobación: Una vez verificada la documentación, el jefe inmediato del colaborador deberá aprobar la solicitud.
- ❖ Pago: El reembolso se realizará mediante [indicar método de pago, por ejemplo, depósito en cuenta bancaria] en el siguiente ciclo de pago.
- ❖ Justificación: Se requerirá una justificación detallada para viajes que excedan el monto máximo establecido.

6. Límites y Restricciones:

- ❖ Monto máximo por viaje: El monto máximo reembolsable por viaje será de [indicar monto].
- ❖ Horario: Los gastos de taxi solo serán reembolsables si el viaje se realiza dentro del horario laboral establecido.
- ❖ Rutas: Se recomienda utilizar las rutas más directas y económicas.

7. Consideraciones Adicionales:

- ❖ Seguridad: Los colaboradores deberán tomar las precauciones necesarias al utilizar el servicio de taxi, como verificar la identificación del conductor.
- ❖ Compañías de taxi autorizadas: Se recomienda utilizar las siguientes compañías de taxi: [listar compañías autorizadas].
- ❖ Cambios al lineamiento: Cualquier modificación a este lineamiento deberá ser aprobada por [indicar el departamento o persona autorizada].

8. Sanciones:

El incumplimiento de este lineamiento podrá dar lugar a las siguientes sanciones: [indicar las sanciones correspondientes, por ejemplo, no aprobación de la solicitud de reembolso, descuentos en el salario, etc.].

Este lineamiento entrará en vigor a partir de [fecha].

[Firma y sello del responsable del departamento de recursos humanos o finanzas]

[Nombre completo del responsable]

[Cargo]

[Fecha]

1

2



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Director Administrativo**, estoy aquí para para presentarles lo que me solicitaron, una
2 propuesta para el uso de transporte público como el taxi para anular el uso de Uber, lo que
3 realicé es un borrador, ya que considero que lo mejor es conformar una comisión de
4 diferentes departamentos y tener un buen lineamiento para hacerlo. Cabe destacar que hace
5 unos años se intentó realizar uno, sin embargo, no se finiquitó.

6 Actualmente hay un formulario que se está utilizando para el uso de Taxi con Uber. Hay una
7 situación que hay que tener en claro, y comprendo bien lo que indicó el Dr. Cristhian Cortés,
8 o sea, que Uber todavía no está autorizado a nivel nacional. Hay un incremento bastante
9 amplio, hablando del doble de lo que se gasta en Uber, pagando un Taxi normal, por ejemplo,
10 hemos pagado un Uber a Cartago, el viaje sale aproximadamente ₡15,000 colones y en taxi
11 sería una tarifa mucho más grande, va a haber un gasto más amplio para el Colegio.

12
13 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, ¿para los colegiados?

14
15 **Director Administrativo**, no para los, para los colaboradores, que se tienen que quedar y el
16 transporte que se paga. Entonces sí me gustaría más bien, poder hacer esto y conformar una
17 comisión que no solo vea este lineamiento, sino queda muchos que hay que conformar acá
18 en el en el colegio. Está pendiente también el uso de los vehículos, sería bueno conformar
19 una Comisión para seguir viendo todos estos estos temas.

20
21 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, yo creo que para este tipo de lineamientos no hace falta
22 una comisión, lo deben de formular y plantear usted con el apoyo de la asesoría legal y con
23 el apoyo de financiero contable para que le dé la información. Algo importante es que hay
24 que buscar esos acuerdos, donde se indica que al personal se le paga transporte, ya que, a los
25 miembros de Comité, Comisiones y Tribunales, tienen un presupuesto y dentro de este está
26 incluido el pago de transporte en taxi. Cuando usted tenga ese lineamiento lo envía a los
27 miembros de la Junta Directiva, inclusive nosotros lo podemos ver en un momento con
28 Fiscalía y Presidencia, también la colaboración del tesorero, porque en las Comisiones
29 faltan, hay problemas para reunirse y no se avanza, esa es mi posición.

30
31 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, la mía igual.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Director Administrativo**, buscando la información dice que, si se necesita la asesoría legal,
2 para ver todos los fundamentos bien hechos y la parte contable.

3
4 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, pienso lo mismo, creo que no es necesario una comisión
5 específica, sí creo que se necesita apoyo de los señores abogados, la otra duda es sobre lo
6 que dice Dra. Ernestina Aguirre, que quieren algunos elementos muy bien definidos, por
7 ejemplo, a quién se le paga taxi, o sea, si tenemos que pagarle taxi a un trabajador, o sea,
8 ¿para qué, en qué momento? Está bien que sea una situación especial de trabajo, por
9 diferentes situaciones que deba ir a hacerlo, pero no para un traslado a la corporación,
10 traslado a su casa u otro lugar. Creo que en esas situaciones no debería contemplarse eso, lo
11 que se debe contemplar es el objetivo, el para qué se utilizará.

12
13 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, ya lo había expresado en la sesión anterior, soy consciente de
14 que las personas se quedan en tiempo extraordinario y que aquí es complicado salir y creo
15 tenemos que tomar una decisión. El taxi se puede pagar al centro de San José para que
16 puedan tomar su autobús. Yo entiendo perfectamente, pero es que en la empresa privada no
17 se paga el taxi desde su casa hasta su lugar de trabajo, o al revés cuando se queda haciendo
18 tiempo extraordinario. Esa es mi posición, gracias.

19
20 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, también debemos considerar en la propuesta a
21 cuáles miembros se les puede pagar dependiendo de lo que se quede haciendo, porque no es
22 lo mismo la secretaria que se queda con una Comisión y sale a las 7:00 p.m. que la secretaria
23 de Junta Directiva que sale a las 9:00 p.m., ahí es donde hay que considerar los extremos.
24 Yo entiendo y estoy de acuerdo con lo que dicen, pero también yo pienso que haya
25 excepciones, porque nosotros si nos vamos a las 9:00 p.m. ellos no se van a las 9:00 p.m.

26
27 **Asesor Legal de Fiscalía**, yo estoy de acuerdo con el criterio de la Dra. Ernestina Aguirre
28 en cuanto a que esto tiene mucha naturaleza de carácter administrativa, entonces bien podría
29 desarrollar en su mayoría en la parte de la dirección administrativa, yo coincido con ese
30 criterio, no obstante, sí quisiera comentar que los límites en los cuales juega la dirección
31 administrativa, si le corresponden a la Junta Directiva, entonces la Junta sí establece y le
32 debe indicar a Dirección Administrativa sus límites como el mínimo y máximo, indicar el
33 rango de acción que se le delimita a la Dirección Administrativa.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, en eso estamos completamente de acuerdo, en la
2 construcción de los lineamientos, pero la aprobación es aquí en Junta Directiva.

3
4 **Director Administrativo**, me doy a la tarea de buscar si hay un acuerdo, sé que, si hay un
5 correo por parte de la Dirección Administrativa en el 2022, de que antes de las 7:00 p.m. se
6 pagaba el transporte a los que se quedaban trabajando al centro de San José o a la parada de
7 buses, después de las 7:00 p.m. se le pagaba hasta la casa, pero voy a darme a la tarea de
8 buscar a ver si hay un acuerdo, sí sé que hay un correo de parte de la Dirección
9 Administrativa de ese momento.

10
11 **ACUERDO 8:** UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO
12 COLEGIADO EL OFICIO CECR-ADM-132-2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR
13 ADMINISTRATIVO. SE ACUERDA INSTRUIR AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO,
14 DIRECTOR ADMINISTRATIVO PARA QUE FORMULE UN LINEAMIENTO PARA
15 EL USO DE TAXI Y QUE LO ENVÍE EN LA SEMANA DEL 09 DE DICIEMBRE DEL
16 2024. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS (OS)**
17 **MIEMBROS PRESENTES.**

18
19 ***** AL SER LAS 17:03 HORAS INGRESA A LA SALA DE JUNTAS EL DR. LUIS**
20 **GONZALO RETANA GONZÁLEZ*****

21
22 **5.2: Contratación del Llenado de las Piscinas del Centro de Recreación.**

23
24 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, me inhiho.
25



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA				
PROVEEDURÍA				
SC-311-2024				
INSUMO: Llenado de piscina con camión cisterna			Fecha: 20/11/2024	
SOLICITADO:				
N° SOLICITUD: Correo electrónico (adjunto)				
PROVEEDOR		1	2	3
INSUMO	CANTIDAD	AGUA POTABLE CR	TRASAGUA S.A.	FRANKLIN RAMOS SALAZAR
Llenado de piscina con camión cisterna	1	€1 691 000,00	€1 950 000,00	€1 650 000,00
SUB-TOTAL		€1 691 000,00	€1 950 000,00	€1 650 000,00
DESCUENTO		€0,00	€0,00	€0,00
I.V.A. 13%		€219 830,00	€253 500,00	€214 500,00
TOTAL GENERAL		€1 910 830,00	€2 203 500,00	€1 864 500,00
PLAZO DE ENTREGA		MISMA SEMANA	MISMA SEMANA	MISMA SEMANA
FORMA DE PAGO		CRÉDITO	CONTADO	CONTADO
OBSERVACIONES GENERALES:				
RECOMENDACIÓN DE COMPRA:		Se traslada cuadro comparativo a la Dirección Administrativa para la emisión del criterio de compra que correspona.		
MICHELLE NICOL ESPINOZA GOMEZ (FIRMA) Firmado digitalmente por MICHELLE NICOL ESPINOZA GOMEZ (FIRMA) Fecha: 2024.11.20 12:50:03 -06'00'				
Hecho por		Revisado por Proveeduría	Revisado por Depto. Solicitante	Aprobado por

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

Director Administrativo, aprovechando este espacio que lo tenía el Dr. Mario William Acosta Cortés para ver lo del llenado las piscinas, yo ya lo había presentado anteriormente, pero me faltaba un oferente, ya están los tres y esto sí urge porque ya las piscinas porque ya hoy terminaron las obras, entonces hay que hacer el llenado de estas. Tenemos tres cotizaciones, las cuales son para llenar las dos piscinas; la de niños y la de adultos. La primera cotización es por €1, 910, 000, la segunda por €2, 203,000 y la tercera por €1, 864,000. La recomendación es tomar esta Don Franklin Ramos Salazar la de €1, 864,000, es la más económica para hacer el llenado de las piscinas. Los tres dan agua potable, 100% pura. Ese tema así tenemos que hacerlo, porque la piscina no la podemos tener muchos días sin agua ya por finalizado el trabajo que se hizo, por eso los traerlo aquí con esta premura, ante ustedes como Junta Directiva para tomar él el acuerdo.

Habíamos dicho que se tenía cerrada hasta el cuatro de diciembre, pero si podemos abrirla antes mucho mejor, vamos a quedar mucho mejor con los agremiados ya con una piscina en buen estado, igual el cuarto de máquinas donde están las bombas también está listo.

ACUERDO 9: UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO EL OFICIO CECR-ADM-134-2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, SE ACUERDA: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 CONTRATAR A LA EMPRESA FRANKLIN RAMOS SALAZAR PARA EL LLENADO
2 DE LAS PISCINAS DEL CENTRO DE RECREO POR UN MONTO TOTAL DE
3 ₡1.864.500,00 I.V.A.I (UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL
4 QUINIENTOS COLONES CON CERO CÉNTIMOS). B) EL DINERO SE TOMARÁ DEL
5 CENTRO DE COSTOS 4-1-00-000-00 CENTRO DE RECREO CUENTA CONTABLE 5-
6 01-03-004-000 MANTENIMIENTO DE PISCINAS. C) SE SOLICITA AL ASESOR
7 LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA LA REVISIÓN DEL CONTRATO Y A PRESIDENCIA
8 PARA LA FIRMA. D) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA DIRECCIÓN
9 ADMINISTRATIVA, AL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, AL
10 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA, AL CENTRO DE RECREO, A LA
11 PRESIDENCIA Y AL ASESOR DE JUNTA DIRECTIVA PARA LO QUE
12 CORRESPONDA. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS**
13 **(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

15 **5.3: Cumplimiento del Acuerdo 17- Acta 2739**

16 **Director Administrativo**, da lectura al oficio CECR-ADM-133-2024

17 *19 de noviembre del 2024*

18 *CECR-ADM-133-2024*

19 *Miembros*

20 *Junta Directiva*

21 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica*

22 *Estimados Miembros:*

23 *Reciban cordial saludo por parte de la Dirección Administrativa del Colegio de Enfermeras*
24 *de Costa Rica.*

25 *En seguimiento al acuerdo 17 sesión de Junta Directiva del 14 noviembre del 2024, Acta*
26 *No. 2739 que a la letra dice:*

27 *ACUERDO 17: A) UNA VEZ ATENDIDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL*
28 *COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA Y REALIZADA UNA REVISIÓN*
29 *PRELIMINAR DE LA PROPUESTA DE EXPEDIENTE CECR-ADM-001-2024, SEGÚN*
30 *CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO ANTERIOR 05 DEL ACTA 2736 DEL 07 DE*
31 *NOVIEMBRE DEL 2024. B) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA DEVOLVER LA*
32 *PROPUESTA DE EXPEDIENTE A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA PARA QUE SEA*
33 *COMPLETADO CON LOS OFICIOS DE FISCALÍA Y LAS ACTAS*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 *DESPERSONALIZADAS DE LOS PUNTOS CONFIDENCIALES Y PRESENTARLO EL*
2 *PRÓXIMO MARTES 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO*
3 *A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR*
4 *UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.*

5 *Me permito adjuntar a esta misiva expediente administrativo con todas las pruebas*
6 *recabadas en relación con el presunto pago en exceso de los 2.000.000 de colones. El mismo*
7 *consta de 0062 folios y se presenta de manera digital y física ante esta Junta Directiva.*

8 *Lic. Douglas Francisco Vargas Monge*

9 *Director Administrativo*

10 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica*

11
12 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, pasamos al siguiente punto, por estar yo involucrada
13 me retiro de la sesión y queda a cargo mi suplente, el Dr. Luis Gonzalo Retana Gonzalez.

14
15 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia** quisiera pedir respetuosamente a la Junta
16 Directiva mi retiro también, porque yo de una u otra forma he participado en la construcción
17 del expediente, entonces si me permite retirarme mientras ustedes están en la discusión del
18 expediente administrativo.

19
20 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, pueden retirarse.

21
22 ***** AL SER LAS 17:15 HORAS SE RETIRAN DE LA SALA DE JUNTAS LA DRA.**
23 **ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE Y EL ASESOR LEGAL DE JUNTA**
24 **DIRECTIVA Y PRESIDENCIA*****

25
26 **Director Administrativo**, para dar seguimiento a lo presentado la semana pasada me
27 solicitaron por parte del Dr. Cristhian Cortés Salas buscar el oficio, se envió directamente a
28 tesorería, con su respectiva correspondencia y otro tema, se anexaron los últimos puntos al
29 índice (50-51-52-53). Anteriormente en el expediente administrativo el último folio era el
30 48, el folio 49 se anexó. El folio 49 es el acuerdo, que se envió para poder ingresar los demás
31 documentos. El día 25 de julio está el oficio por parte de Fiscalía el CECR-FISC-360-2024,
32 el cual se le envía directamente a la doctora Dra. AZPS con el fin de obtener respuestas sobre
33 varios temas.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 La respuesta de la Dra. AZPS fue el 19 de agosto de 2024 por medio del oficio CECR-
2 TESO-006-2024. Se dio a conocer en su momento, que no hubo ningún expediente
3 administrativo y no se realizó el proceso debido, y quedó evidenciado. En el folio 57 se
4 obtiene, por parte de secretaría, el acta 2708 para ser agregada al expediente administrativo.

5
6 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, tengo una duda, ¿existe algún informe de la asesoría
7 legal de ese momento?

8
9 **Director Administrativo**, sí, eso dice el acuerdo 18.

10
11 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, le pregunto a la Sra. KGO, secretaría Administrativa, ¿ese
12 acuerdo se trasladó?, ¿mediante cual correo?, ¿cuál número de oficio? y ¿cuál fue el
13 resultado?

14
15 **Sra. KGO**, ese acuerdo nunca se trasladó a Facio & Cañas, porque en ese momento estaban
16 haciendo un traslado de mi persona hacia el Departamento de Comisiones. En ese momento
17 se encontraba la compañera nueva, que se llamaba Vera, quien era la que estaba encargada
18 de esa parte. En las actas 2708 y 2709, en ese momento estaban haciendo mi traslado, le
19 estaba dando entrenamiento una persona, entonces eso no se trasladó, en la siguiente sesión
20 en el ACTA 2709 es cuando se toma la decisión en Junta Directiva de prescindir de los
21 servicios de la asesoría legal.

22
23 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, gracias, muy amable.

24
25 **Director Administrativo**, esos son los dos documentos que me solicitaron anexar al
26 expediente administrativo, de igual forma, no estaba enterado de lo que se envió
27 directamente a Tesorería en su momento.

28
29 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, ¿está completo lo que habíamos solicitado?

30
31 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, sí.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, habíamos solicitado también recomendaciones de su
2 parte, ¿las pudo realizar?

3
4 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, en el acuerdo adicional solamente lo que había mandado la
5 fiscalía y las actas despersonalizadas, porque se había quedado en que la parte de las
6 recomendaciones sería hasta el final.

7
8 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, yo creo que es importante ver que el acuerdo que se
9 tenía que enviar al bufete no se realizó. Por lo tanto, en este caso, no contamos con un criterio
10 legal en esta situación específica. **Dr. Cristhian Cortés**, ¿es prudente en este momento
11 enviarlo para análisis?

12
13 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, como los hechos fueron en junio, habría que preguntarle
14 al Asesor Legal de Fiscalía que emita el criterio con respecto al tema.

15
16 **Asesor Legal de Fiscalía**, lo que puedo decir es que, si es necesario que un asesor legal
17 pueda estudiar el asunto con algún detalle, y poder emitir un criterio más detallado que le
18 permita a la corporación analizar cuáles son las vías para una eventual recuperación del
19 dinero. Lo más sensato es que el criterio se le encomiende a la asesoría legal de la fiscalía,
20 por un tema de mantener la objetividad e imparcialidad en la emisión del criterio. No me
21 atrevo a decir jamás que mi colega no será objetivo ni imparcial, pero para proteger y
22 asegurar la objetividad como ustedes como órgano Colegiado, lo más sensato sería que se le
23 asigne a la asesoría legal de la Fiscalía que analice jurídicamente toda la situación y que
24 podamos darles un criterio técnico y jurídico que les permite a ustedes tomar la mejor
25 decisión.

26
27 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, cuando nosotros solicitamos el expediente,
28 documentación y folios, es porque había una desbandada de cosas y se hablaba muy poco
29 del problema, y no lo teníamos. La idea es poder llevar el hilo conductual del debido proceso,
30 como debe ser, es lo más sensato pasar a la fiscalía para que desde el punto legal, ellos
31 generen un criterio legal, para saber cuál es el siguiente paso.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, yo tengo el despacho de acuerdo que se hizo el 27 de junio, el
2 2024 a las 14:31 de la tarde. En ese momento estaba de asesor legal, el Asesor Legal de Junta
3 Directiva y Presidencia, a él se le solicitó el criterio me gustaría saber cuál fue el criterio que
4 el dio en eso.

5
6 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, necesitamos aclarar algo, el acuerdo sí se da, el
7 punto es que no se le traslada a nadie.

8
9 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, si se le traslada al Asesor Legal de Junta Directiva y
10 Presidencia.

11
12 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, ¿tenemos certeza de que él respondió al criterio o
13 no?

14
15 **Sra. KGO**, eso sucedió en el acta 2708, luego sucedió lo del acta 2709, ya en lo que son
16 entre esas 2 actas yo ya no estuve presente prácticamente, porque a mí me estaban haciendo
17 como les comenté anteriormente, el traslado hacia comisiones, entonces, yo no estuve
18 presente, pero en el momento que la compañera decidió irse, yo tuve que volver a retomarlo
19 de Junta Directiva, en ese lapso se contrató al Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia
20 y se le delegó él, que como ese acuerdo no se trasladó al Facio & Cañas que se le trasladara
21 a él para emitir una solicitud y criterio legal sobre eso, es ahí donde se ven las diferencias de
22 fechas, entre el acta que fue jueves 13 al 27 de junio.

23
24 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, ¿emitió criterio el Licenciado?

25
26 **Sra. KGO**, a lo que tengo conocimiento, hasta la fecha no.

27
28 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, me gustaría saber, la Sra. KGO me puede ayudar porque ella
29 estuvo en la anterior, la fecha exacta en que se prescindieron de los servicios de Facio &
30 Cañas, porque esto se envió al Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia y se le copió a
31 Presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa Rica quiere decir que la Dra. Ernestina
32 Aguirre Vidaurre tenía conocimiento del acuerdo.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, es necesario que los abogados de la Fiscalía
2 revisen esto, necesitamos objetividad, porque si el acuerdo ya fue remitido al Asesor Legal
3 de Junta Directiva y Presidencia, hay que ver la respuesta de este criterio. Me surgen dudas
4 de la secretaría, porque el acuerdo se debió modificar e indicar que se traslada al Asesor
5 Legal de Junta Directiva y Presidencia, esto nos deja de lección, que cuando se solicita un
6 criterio, se debe responder por escrito, debe llegar de nuevo a la secretaría para poder
7 conversar sobre el tema nuevamente. El criterio no tenía plazo, no indicaba cuando se volvía
8 ver el tema en Junta Directiva, es un seguimiento que deben llevar los acuerdos para no
9 incurrir en errores legales.

10
11 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, con cuerdo en que los seguimientos no se han dado.

12
13 **Director Administrativo**, en el folio 30 está el oficio CECR-AL-002-2024, el cual el Asesor
14 Legal de Junta Directiva y Presidencia le envía a la Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre.
15 Financiero contable realizó el expediente administrativo y lo presentó.

16
17 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, ¿este expediente administrativo dónde está? Si
18 financiero contable lo hizo, porque hasta ahora se está haciendo este expediente.

19
20 **Director Administrativo**, si hay un expediente administrativo que hizo Financiero Contable
21 y está en este mismo expediente, yo luego lo traigo, son los primeros folios, del folio 1 al
22 17, ellos explican qué fue lo que pasó, que hicieron, donde ellos solicitan que se haga todo
23 el proceso de virus Yo tengo que tomar ese expediente administrativo que ya estaba y
24 seguirle sumando lo que hemos ido encontrando.

25
26 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, después de que el Asesor Legal de Junta Directiva y
27 Presidencia hace la solicitud ¿tenemos alguna respuesta a ese oficio o desde esa época
28 estamos en espera?

29
30 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, lo que entiendo es que el Asesor Legal de Junta
31 Directiva y Presidencia emitió, ese criterio y se lo trasladó a la Dra. Ernestina Aguirre
32 Vidaurre solicitando esos documentos. Así es como se entiende entonces, se supone que la



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 señora presidenta tenía que darle las herramientas para que él pudiera hacer ese criterio.

2 Entonces la pregunta es, ¿sucedió?, ¿hay un documento?

3
4 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, sí, gracias por la corrección que me hizo, porque en
5 realidad eso es lo que yo estoy tratando de decir. ¿Qué pasó con esa respuesta?

6
7 **Director Administrativo**, en los documentos que yo encontré, no tengo nada.

8
9 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, ¿y tampoco se presentó a Junta?

10
11 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, a lo que yo recuerdo no.

12
13 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, había que darle seguimiento al Bufete de abogados.

14
15 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, por esa razón estoy preguntando, si dio o no, porque
16 en base a eso, es donde está la nebulosa que no sabemos qué pasó. En vista de estas
17 situaciones, me gustaría que pudiéramos encontrar la respuesta ahorita para ver qué
18 hacemos, y si no, entonces solicitar al Director Administrativo que se retire y nosotros
19 continuar buscando los documentos que hacen falta para hacerle entrega al Director
20 Administrativo y que nos pueda presentar un informe adecuado y conforme a lo que estamos
21 necesitando para que podamos ver las recomendaciones que tenemos que ver para ir
22 terminando esto y darle seguimiento.

23
24 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, realmente el informe no establece los pasos, y a esos
25 puntos no se les dieron seguimiento. A mí parecer, yo sigo con la tesis de que deberíamos
26 mandar el caso a la asesoría legal de Fiscalía y con un plazo determinado para que ellos
27 puedan generar criterios y nos indiquen cuáles son los pasos que tenemos que seguir, para
28 hacer más operativo, más prácticos en este caso.

29
30 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, para que quede en actas, Fiscalía utilizaría a los 2 abogados en
31 este caso cómo excepción. Pero no es lo habitual que un asesor legal de Fiscalía realice, esto,
32 por cuanto las funciones de ellos, no es de su competencia de analizar casos o situaciones en
33 donde involucra a una persona que se encuentra dentro de la Junta Directiva o de algún



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 administrativo. Esto para que quede en el acta y esto debido a que la persona que funge como
2 asesor legal de Junta Directiva se encuentra relacionado con la temática que se trata.

3
4 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, Director Administrativo le agradecemos su
5 participación prontamente apenas tengamos un acuerdo y una respuesta se la estará
6 comunicando en tiempo y forma y le damos las gracias por participar y ayudar.

7
8 *****AL SER LAS 17:54 HORAS SE RETIRA DE LA SALA DE JUNTAS EL**
9 **DIRECTOR ADMINISTRATIVO*****

10
11 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, una de las cosas importante a tomar en consideración
12 lo que dice el Dr. Cristhian Cortés Salas, lo que estamos solicitando a la Fiscalía no es una
13 competencia de esta, yo estoy en la misma línea de pensamiento que él, sin embargo, y que
14 quede en actas, considerando la situación específica y apoyando al criterio del señor Fiscal,
15 creo que es importante que dos compañeros de Fiscalía sean los que realicen este proceso de
16 análisis para que nos brinden, ¿en cuánto tiempo?

17
18 **Asesor Legal de Fiscalía**, ese criterio es complejo, entonces yo les pediría que por favor
19 considere un plazo mínimo de unas 2 semanas para poder trabajar el criterio, el cual va a
20 estar compuesto de dos partes, una parte de análisis jurídico y otra de las recomendaciones
21 para ir dándole solución a esto de una vez.

22
23 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, mi preocupación es exactamente esa, por esa razón,
24 solicito una fecha para posterior a eso, poder enviar lo que necesitamos a Junta Directiva,
25 para hablar las cosas como debieran de ser y luego tomar un acuerdo para enviárselo al
26 Director Administrativo y que él ya nos pueda presentar las recomendaciones. El plazo que
27 está solicitando de 2 semanas, sería para el martes 3 de diciembre, para que esté en la
28 correspondencia.

29
30 **ACUERDO 7:** A) ACUSO DE RECIBIDO DEL OFICIO CECR-ADM-133-2024
31 SUSCRITO POR EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE
32 ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA
33 TRASLADAR EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO XXX A LOS ABOGADOS DE



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 FISCALÍA, PARA QUE DE MANERA EXCEPCIONAL EMITAN UN CRITERIO
2 JURÍDICO Y HAGAN LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES DEL CASO. C) EL
3 FISCAL DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA SE ABSTIENE POR
4 ESTA OCASIÓN DE PARTICIPAR Y DE EJERCER CUALQUIER TIPO DE
5 SUPERVISIÓN SOBRE LA EMISIÓN DE DICHO CRITERIO. D) SOLICITAR A LOS
6 ABOGADOS DE FISCALÍA LA ENTREGA DEL CRITERIO PARA EL MARTES 03 DE
7 DICIEMBRE DE 2024 Y PRESENTARLO EN LA SESIÓN DE JUNTA
8 CORRESPONDIENTE A ESA SEMANA. E) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA
9 DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR**
10 **UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

11
12 ***** AL SER LAS 18:06 HORAS SE INCORPORAN A LA SESIÓN LA DRA.**
13 **ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE Y EL ASESOR LEGAL DE JUNTA**
14 **DIRECTIVA Y PRESIDENCIA*****

CAPÍTULO VI: COMISIÓN DE FIESTAS DE FIN DE AÑO

17
18 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, este acuerdo lo analizamos y lo sometemos ante ustedes,
19 para que haya equidad en todos los lugares. Se había puesto un total máximo de 150, en
20 Limón lo máximo es 130, anteriormente era de 100 personas, sin embargo, logramos
21 aumentar la capacidad.

22
23 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, la propuesta es aumentar la capacidad de participantes
24 o agremiados a la fiesta de San José, ya que estamos viendo las otras provincias, y como se
25 aumentó Limón, entonces creo que podríamos preguntar si en la zona de San José se puede
26 ampliar la capacidad de los agremiados para la actividad.

27
28 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, solamente quería externar algo, para tenerlo en cuenta
29 para otros años. Cuando dividimos, yo sé que es el asunto de la fiesta de fin de año, es un
30 acuerdo de Asamblea, es una fiesta por provincia, pero el asunto es que hay regiones donde
31 se definió ahora que quedó gente fuera, por ejemplo, menciono dos y muy puntuales,
32 Puntarenas centro y San José que está siendo un lugar donde hay una gran concentración de
33 enfermeras y enfermeros en Puntarenas que no va a ir, pasa lo mismo con San Carlos, hay



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 una gran concentración que no va a venir, entonces, en ese sentido, creo que hay que tenerlo
2 claro y que estemos todos conscientes de esa situación porque si queremos hacer la provincia
3 entonces tenemos que tomar en cuenta, tal vez, en algún momento determinado, dividir el
4 presupuesto, si tenemos ₡15,000,000 vamos a darle ₡7, 000,000 para allá y ₡7, 000,000
5 para acá, por decir algo, pero eso nos puede generar en algún momento alguna
6 disconformidad con los colegiados.

7
8 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, con respecto a esto en la Comisión, por eso cuando
9 nosotros vemos el informe en la Comisión vimos que en las provincias grandes hay que
10 hacer dos fiestas, porque, por ejemplo, la provincia de Guanacaste que venimos de
11 Nandayure o Nicoya, la gente no va a llegar. Lo vamos a considerar, o sea, son las
12 recomendaciones el hacer en dos cantones la provincia, pero aquí no podíamos porque era
13 un acuerdo de Asamblea.

14
15 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, Yo pensaría que por transparencia o un punto
16 legal, uno de los abogados nos podría acompañar para hacer un acta notarial para confirmar
17 que fue entregado el dinero.

18
19 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, si les vamos a dar un documento, tendríamos que llevar
20 un abogado a todos los lugares.

21
22 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, parte de lo que hemos discutido en la comisión, hemos
23 analizado cómo realizar las rifas, hoy este estábamos analizando para las provincias, la gente
24 siempre dice, “es que no me incluyeron”, entonces lo que queremos es que sea lo más
25 transparente posible. Vamos a hacerlo con una pecera y vamos a ir echando el número de la
26 persona que va ingresando dentro de esta o de la tómbola para que efectivamente la persona
27 sepa que sí se incluyó. Luego, durante la actividad se van a hacer las rifas, obviamente hay
28 que dejar la constancia de quién es la persona a la cual se le dio el regalo, para que quede
29 constancia en financiero contable, ya que el dinero se va a llevar en efectivo, para evitar que
30 realizar la transferencia SINPE, porque ya tuvimos la experiencia el año pasado, que la gente
31 pensaba que era un fraude cuando se llamaba al ganador pensaban que era mentira.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, quería preguntar, ¿en cada una de las fiestas de las
2 provincias habrá un miembro de Junta Directiva?

3
4 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, serán entre dos o tres.

5
6 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, si es así, podemos también estar pendientes de eso.
7 En mi experiencia, que ha sido este año anterior pude verificar en conjunto con los miembros
8 de Junta Directiva que se hiciera la rifa apropiadamente, igual para el Congreso y otras
9 entidades, entonces ahí sí va a haber miembros puede ayudar para tener más control.

10
11 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, da lectura al oficio CECR-PR-756-2024

12 *21 de noviembre de 2024*

13 *CECR-PR-756-2024*

14 *Miembros*

15 *Junta Directiva*

16 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica*

17 *Asunto: Fiestas fin de año para agremiados*

18 *Estimadas(os) Doctoras(es):*

19 *Reciban un cordial saludo de parte de la Presidencia del Colegio de Enfermeras de Costa*
20 *Rica.*

21 *En nombre de la Comisión que está organizando la fiesta de fin de año para los agremiados,*
22 *en cumplimiento del acuerdo del acta no. 2733 del 17 de octubre 2024, que a la letra dice:*

23 *ACUERDO 10: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA CONFORMAR UNA COMISIÓN*
24 *PARA REALIZAR LAS GESTIONES DE LA FIESTA DE FIN DE AÑO PARA LOS*
25 *AGREMIADOS INTEGRADA POR, PRESIDENCIA QUIEN COORDINARÁ, FISCALÍA,*
26 *TESORERO, ENFERMERA DE BIENESTAR LABORAL Y SALUD OCUPACIONAL,*
27 *DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA,*
28 *PROVEEDURÍA Y UN REPRESENTANTE POR CANTÓN(...).*

29 *Sometemos a su consideración los acuerdos tomados en la sesión N°06-2024 de la*
30 *Comisión:*

- 31 • *Aumento de número de agremiados de la provincia de Limón.*

32 *ACUERDO: SE ACUERDA AUMENTAR A 130 AGREMIADOS PARA CON EL OBJETIVO*
33 *DE SER EQUITATIVO EN TODA LAS PROVINCIAS CON EL NUMERO DE*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 PARTICIPANTES, NO SE LLEGO A 150 POR LA CAPACIDAD INSTALADA DEL LUGAR.
2 POR LO QUE PASA DE ¢2 486 000,00 DOS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA
3 Y SEIS MIL COLONES A ¢3 943 700,00 TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA
4 Y TRES MIL SETECIENTOS COLONES (IVAI), ESTE MONTO INCLUYE: ACTIVIDAD
5 PARA CIENTO TREINTA PERSONAS, (CENA, COFFE BREAKE, BEBIDAS
6 (ILIMITADAS), APERITIVOS (DOS BOCADILLOS SALADOS Y UNO DULCE POR
7 PERSONA), ARREGLOS DE MESA (DIECISIETE), PHOTOBOOTH (2 HORAS).
8 TRASLADAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN.

9 • Premios y regalos para los colegiados de las provincias de Limón, San José y Cartago.
10 ACUERDO: A) SE ACUERDA OTORGAR VEINTE PREMIOS DE CINCUENTA MIL
11 COLONES EN EFECTIVO QUE SE RIFARÁN ENTRE LOS ASISTENTES DEL EVENTO.
12 TRASLADAR A LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN.

13 B) SE DELEGA EN EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, EL CAMBIO DEL CHEQUE
14 PARA LOS PREMIOS DE UN MILLÓN DE COLONES PARA CADA UNA DE LAS
15 PROVINCIAS DE: LIMÓN, CARTAGO, SAN JOSÉ, HEREDIA, PUNTARENAS,
16 ALAJUELA Y GUANACASTE, PARA SER DISTRIBUIDOS EN VEINTE PREMIOS DE
17 CINCUENTA MIL COLONES, EN CADA PROVINCIA. TRASLADAR A LA JUNTA
18 DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN.

19 C) SE ACUERDA DAR UN OBSEQUIO POR UN MONTO MÁXIMO DE VEINTE MIL
20 COLONES A LOS AGREMIADOS QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDAD DE CADA
21 PROVINCIA, SE DELEGA EN EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, EL CAMBIO DEL
22 CHEQUE PARA LA COMPRA DE LOS OBSEQUIOS. TRASLADAR A LA JUNTA
23 DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN.

24 • Aumento de número de agremiados de la provincia de Cartago
25 ACUERDO: SE ACUERDA AUMENTAR A 150 AGREMIADOS CON EL OBJETIVO DE
26 SER EQUITATIVO EN TODA LAS PROVINCIAS CON EL NUMERO DE
27 PARTICIPANTES, POR LO QUE PASA DE ¢2 670 000,00 DOS MILLONES
28 SEISCIENTOS SETENTA MIL COLONES A ¢3 750,000.00 TRES MILLONES
29 SETECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES (IVAI), ESTE MONTO INCLUYE:
30 ACTIVIDAD PARA CIENTO CINCUENTA PERSONAS, (CENA, COFFE BREAKE,
31 BEBIDAS (ILIMITADAS), APERITIVOS (DOS BOCADILLOS SALADOS Y UNO DULCE
32 POR PERSONA) DISCOMÓVIL, ANIMACIÓN Y ENTRETENIMIENTO. TRASLADAR A
33 LA JUNTA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 *Cordialmente,*

2 *PRESIDENCIA*

3 *Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre*

4 *Presidenta*

5 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica*

6

7 **ACUERDO 10:** A) ACUSO DE RECIBIDO DEL OFICIO CECR-PR-756-2024
8 SUSCRITO POR LA DR. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE COORDINADORA DE
9 LA COMISIÓN DE FIESTAS DE FIN DE AÑO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE
10 COSTA RICA. B) SE ACUERDA AUMENTAR A 130 AGREMIADOS PARA CON EL
11 OBJETIVO DE SER EQUITATIVO EN TODA LAS PROVINCIAS CON EL NÚMERO
12 DE PARTICIPANTES, NO SE LLEGÓ A 150 POR LA CAPACIDAD INSTALADA DEL
13 LUGAR, POR LO QUE PASA DE ₡2 486 000,00 DOS MILLONES CUATROCIENTOS
14 OCHENTA Y SEIS MIL COLONES A ₡3 943 700,00 TRES MILLONES
15 NOVECIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS COLONES (IVAI), ESTE
16 MONTO INCLUYE: ACTIVIDAD PARA CIENTO TREINTA PERSONAS, (CENA,
17 COFFE BREAK, BEBIDAS (ILIMITADAS), APERITIVOS (DOS BOCADILLOS
18 SALADOS Y UNO DULCE POR PERSONA), ARREGLOS DE MESA (DIECISIETE),
19 PHOTOBOOT. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS**
20 **(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

21

22 **ACUERDO 11:** A) ACUSO DE RECIBIDO AL OFICIO CECR-PR-756-2024 SUSCRITO
23 POR LA DR. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE COORDINADORA DE LA
24 COMISIÓN DE FIESTAS DE FIN DE AÑO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE
25 COSTA RICA. B) SE ACUERDA OTORGAR VEINTE PREMIOS DE CINCUENTA MIL
26 COLONES EN EFECTIVO QUE SE RIFARÁN ENTRE LOS ASISTENTES DEL
27 EVENTO. C) SE DELEGA EN EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, EL CAMBIO DEL
28 CHEQUE PARA LOS PREMIOS DE UN MILLÓN DE COLONES PARA CADA UNA
29 DE LAS PROVINCIAS DE: LIMÓN, CARTAGO, SAN JOSÉ, HEREDIA,
30 PUNTARENAS, ALAJUELA Y GUANACASTE, PARA SER DISTRIBUIDOS EN
31 VEINTE PREMIOS DE CINCUENTA MIL COLONES, EN CADA PROVINCIA. D) SE
32 ACUERDA DAR UN OBSEQUIO POR UN MONTO MÁXIMO DE VEINTE MIL
33 COLONES A LOS AGREMIADOS QUE PARTICIPAN EN LA ACTIVIDAD DE CADA



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 PROVINCIA, SE DELEGA EN EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO, EL CAMBIO DEL
2 CHEQUE PARA LA COMPRA DE LOS OBSEQUIOS. **ACUERDO TOMADO EN**
3 **FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

4
5 **ACUERDO 12:** A) ACUSO DE RECIBIDO AL OFICIO CECR-PR-756-2024 SUSCRITO
6 POR LA DR. ERNESTINA AGUIRRE VIDAURRE COORDINADORA DE LA
7 COMISIÓN DE FIESTAS DE FIN DE AÑO DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE
8 COSTA RICA. B) SE ACUERDA AUMENTAR A 150 AGREMIADOS CON EL
9 OBJETIVO DE SER EQUITATIVO EN TODA LAS PROVINCIAS CON EL NÚMERO
10 DE PARTICIPANTES, POR LO QUE PASA DE ₡2 670 000,00 DOS MILLONES
11 SEISCIENTOS SETENTA MIL COLONES A ₡3 750,000.00 TRES MILLONES
12 SETECIENTOS CINCUENTA MIL COLONES (IVAI), ESTE MONTO INCLUYE:
13 ACTIVIDAD PARA CIENTO CINCUENTA PERSONAS, (CENA, COFFE BREAK, E,
14 BEBIDAS (ILIMITADAS), APERITIVOS (DOS BOCADILLOS SALADOS Y UNO
15 DULCE POR PERSONA) DISCOMÓVIL, ANIMACIÓN Y ENTRETENIMIENTO.
16 **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS**
17 **PRESENTES.**

18
19 **ACUERDO 13:** A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL ACUERDO 7
20 DEL ACTA 2738 QUE A LA LETRA DICE: ACUERDO 7: *A) SEGÚN OFICIO CECR-*
21 *PR-748-2024 LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA REALIZAR LA FIESTA DE FIN DE AÑO*
22 *DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ EN EL HOTEL SAN JOSÉ PALACIOS PARA 150*
23 *PERSONAS POR UN MONTO TOTAL DE ₡3 783 000,00 (TRES MILLONES*
24 *SETECIENTOS OCHENTA Y TRES COLONES CON CERO CÉNTIMOS) LA*
25 *CONTRATACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN, SALÓN Y PARQUEO PARA EL 29 DE*
26 *NOVIEMBRE EN EL HORARIO DE 5:00 A 10:00 PM. B) SOLICITAR A PROVEEDURÍA*
27 *COTIZACIONES PARA DECORACIÓN, MÚSICA Y DJ PARA EL JUEVES 14 DE*
28 *NOVIEMBRE. C) SOLICITAR LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS AL ASESOR LEGAL*
29 *DE JUNTA DIRECTIVA Y A LA PRESIDENCIA PARA SU FIRMA. E) TRASLADAR ESTE*
30 *ACUERDO A LA COMISIÓN, PROVEEDURÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA,*
31 *DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA EL SEGUIMIENTO Y PAGO*
32 *RESPECTIVO. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS*
33 *MIEMBROS PRESENTES. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA REALIZAR LA*



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 FIESTA DE FIN DE AÑO DE LA PROVINCIA DE SAN JOSÉ EN EL HOTEL SAN JOSÉ
2 PALACIOS PARA 300 PERSONAS POR UN MONTO TOTAL DE ₡7.896.000,00
3 (SIETE MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL COLONES CON CERO
4 CÉNTIMOS) LA CONTRATACIÓN DE LA ALIMENTACIÓN, SALÓN, PARQUEO Y
5 DECORACIÓN PARA EL 29 DE NOVIEMBRE EN EL HORARIO DE 5:00 A 10:00 PM.
6 C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA COMISIÓN ORGANIZADORA DE FIESTAS
7 DE FIN DE AÑO, PROVEEDURÍA, DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA,
8 DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE PARA EL SEGUIMIENTO Y PAGO
9 RESPECTIVO Y HACER LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS AL CONTRATO.
10 **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS**
11 **PRESENTES.**

CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE SECRETARÍA

7.1: Visita al Edificio de San José.

16 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, está pendiente la visita al edificio histórico en San
17 José Centro, y comunicarles que se habló con el administrador y solo estaba esta semana y
18 hasta el lunes. Él va a salir del país y vuelve hasta el primero.

20 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, yo llamé directamente al señor a quien le alquilamos el
21 edificio, ya la Sra. KGO va a tener el teléfono y nada más nosotros decimos qué día vamos.

23 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, entonces sería que revisemos qué fechas podemos
24 ir yo puedo asistir el 27 de noviembre.

26 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, si se hace así, yo le había solicitado que me enviara el
27 documento con tiempo para sacar el permiso.

29 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, ¿cuánto tiempo necesitas?

31 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, si lo pude enviar desde ahora, o mañana sería ideal.

33 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, ¿para cuál fecha?



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, sería en la mañana.

3

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, ¿qué día les gustaría ir? ¿27 de noviembre?

5

Dr. Luis Gonzalo Retana González, a mí me gustaría ir, pero no encuentro el horario para poder confirmar. Yo confirmaría mañana.

8

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, ¿después sesionaríamos?

10

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, nosotros para la próxima semana tenemos 60 expedientes de COVFOM, se necesitaría una reunión extraordinaria.

13

Dra. Shirley Dennison Rodríguez, así se aborda todo.

15

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, así vamos en la mañana el miércoles 27 de noviembre.

17

ACUERDO 14: A) LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA REALIZAR LA VISITA EN EL EDIFICIO DE SAN JOSÉ EL MIÉRCOLES 27 DE NOVIEMBRE DEL 2024 EN EL HORARIO DE LAS 9:00 AM. B) REALIZAR COORDINACIÓN CON EL SEÑOR GEORGE DURMAN ESQUIVEL. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

23

7.2: Cambio de día para correspondencia de Junta Directiva.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza, les estamos solicitando un cambio en el día de la correspondencia. Actualmente por un acuerdo de Junta Directiva del acta 2729, se había cambiado al martes, nosotros queremos volver a iniciar los lunes porque realmente los tiempos nos dan para hacer ya sea una extraordinaria en miércoles o el jueves y también ustedes como miembros de Junta, tendrían más tiempo para leer correspondencia.

30

ACUERDO 15: A) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA DEROGAR EL INCISO A DEL ACUERDO 7 DEL ACTA 2569 QUE A LA LETRA DICE: *ACUERDO 7: B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBAQUE LA RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA*

33



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 *CORRESPONDENCIA DE JUNTA DIRECTIVA SEA EL MARTES AL MEDIO DÍA Y*
2 *REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE ESTE ACUERDO EN LA PÁGINA DEL COLEGIO Y*
3 *LAS REDES SOCIALES OFICIALES DEL COLEGIO. B) SE APRUEBA EL CAMBIO DE*
4 *RECPCIÓN DE DOCUMENTOS DE JUNTA DIRECTIVA PARA LUNES HASTA*
5 *MEDIO DIA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE*
6 *COMUNICACIÓN PARA SU PUBLICACIÓN EN LA PÁGINA WEB DEL COLEGIO,*
7 *DEPARTAMENTOS, COMITÉS, COMISIONES Y TRIBUNALES. D) TRASLADAR*
8 *ESTE ACUERDO A QUIEN CORRESPONDA. ACUERDO TOMADO EN FIRME*
9 **POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

7.3: Cambio de Certificaciones, Títulos de Incorporación y Título Social.

13 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, una de las cosas que estamos teniendo es que un
14 día aquí en Junta Directiva, y estaba el Asesor Legal de Fiscalía y Asesor Legal de Junta
15 Directiva y Presidencia les mostraba una certificación, y resulta que vienen las
16 certificaciones, como en 2 tantos con un punto y aparte, y las certificaciones se entregan en
17 un solo bloque de texto y llevan un consecutivo. Las nuestras no están siendo ni el bloque
18 completo ni el consecutivo. Noté la diferencia, porque yo solicité una de mi trabajo y hacer
19 la consulta y sale la necesidad de hacer esa corrección. El título de incorporación necesita
20 desde la parte legal, el título de la Ley Orgánica del Colegio, el número, el reglamento y su
21 número respectivo y el nombre de la persona que lo extiende. Esto sería una mejora para os
22 títulos de incorporación. Mas abajo está el titulo social, Cumplimos con la parte de la Ley
23 Orgánica del Colegio y el reglamento que otorga este título, el nombre completo, número de
24 cédula y la fecha en la que se extiende. Estos dos títulos fueron revisados por el Asesor Legal
25 de Fiscalía, que no colaboró con está parte, el abogado de Fiscalía. Las certificaciones
26 también la hicimos con el Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia. Esto también tiene
27 que pasar por TI, porque ellos hacen un cambio, el Coordinador de Tecnologías de la
28 Información dice que él duraría aproximadamente un mes.

30 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia**, el Coordinador de Tecnologías de la
31 Información me explicó, cuando me reuní con él, que eso va a incorporado en los sistemas
32 que ya nosotros tenemos y el número consecutivo tiene que ser un número, un único número
33 para todas las oficinas, la importancia del consecutivo es que si aparece un documento falso



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 y lo representan, nosotros podamos determinar efectivamente si esa certificación se expidió
2 a ese nombre, pero tiene que ser u único número consecutivo para todo el Colegio, para que
3 no aparezcan repeticiones.

4
5 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, ahorita la certificación se genera un documento
6 Word que puede ser modificado por la plataforma de servicios y lo que estamos pretendiendo
7 es un sistema que se han TR tomando o almacenado para cada tipo de certificación.
8 Actualmente no posee un número certificación y le estaríamos agregando un consecutivo y
9 también la certificación actual posee líneas en blanco, que se eliminarían, este va a almacenar
10 información básica del certificado que se genera de una base de datos: número, fecha, el
11 colegiado, tipo de certificación, estado (generada, firmada, anulada), y se podrá consultar
12 desde el sistema SICA.

13
14 **ACUERDO 16:** A) SE ANALIZA Y DISCUTE LA NECESIDAD DE UNIFICAR LOS
15 CRITERIOS LEGALES DE LAS CERTIFICACIONES QUE SE EMITEN EN EL
16 COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, ENTRE OTRAS COSAS QUE SE
17 DEBEN SEGUIR UN NUMERO CONSECUTIVO (EN LETRAS) Y QUE EL
18 CONTENIDO ESTE EN UN SOLO BLOQUE PARA EVITAR POSIBLES
19 ALTERACIONES. B) INSTRUIR AL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA
20 INFORMACIÓN IMPLEMENTAR LOS CAMBIOS REQUERIDOS EN EL SISTEMA
21 SICA PARA LA EMISIÓN DE TODAS LAS CERTIFICACIONES DEL COLEGIO DE
22 ENFERMERAS DE COSTA RICA: NÚMERO CONSECUTIVO EN LETRAS, TEXTO
23 EN UN SOLO BLOQUE EN UN PLAZO MÁXIMO AL 20 DE DICIEMBRE DEL 2024.
24 **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS**
25 **PRESENTES.**

26
27 **ACUERDO 17:** A) SE ANALIZA Y DISCUTE LA NECESIDAD DE UNIFICAR LOS
28 CRITERIOS LEGALES DE LOS TÍTULOS DE INCORPROACIÓN Y TÍTULOS
29 SOCIALES QUE SE EMITEN EN EL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA.
30 B) INSTRUIR AL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIONES QUE INCLUYA LAS
31 MODIFICACIONES EN EL FORMATO DE TÍTULOS DE GRADOS SOCIALES E
32 INCORPORACIONES Y LO TRASLADÉ A LA UNIDAD DE DESARROLLO
33 PROFESIONAL Y A LA PLATAFORMA DE SERVICIOS DEL COLEGIO DE



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 ENFERMERAS DE COSTA RICA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LOS
2 DEPARTAMENTO CORRESPONDIENTES. ACUERDO TOMADO EN FIRME POR
3 UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.

7.4: Cotización de Empastes de Actas de Junta Directiva.

COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA				
PROVEEDURÍA				
SC-290-2024				
INSUMO: Empaste de actas				
SOLICITADO: Junta Directiva		Fecha: 17/10/2024		
N° SOLICITUD: Correo electrónico (adjunto)				
PROVEEDOR		1	2	3
INSUMO	CANTIDAD	COPIAS EXACTAS	ROYAL PRINTING	VERSALLES
Empaste de lujo para libros de actas, tamaño oficio estampado en portada y lomo, color de empaste vino con letras en color dorado tipo oro.	20	€14 500,00	€16 900,00	€10 200,00
SUB-TOTAL		€290 000,00	€338 000,00	€204 000,00
DESCUENTO		€0,00	€0,00	€0,00
I.V.A. 13%		€37 700,00	€43 940,00	€26 520,00
TOTAL GENERAL		€327 700,00	€381 940,00	€230 520,00
PLAZO DE ENTREGA		MAS DE UNA SEMANA	MAS DE UNA SEMANA	MAS DE UNA SEMANA
FORMA DE PAGO		CONTADO	CONTADO	CONTADO
OBSERVACIONES GENERALES:				
RECOMENDACIÓN DE COMPRA:		Se recomienda la contratación de lo requerido con el proveedor <i>Versalles</i> por ser la propuesta más económica.		
MICHELLE NICOL ESPINOZA GOMEZ (FIRMA) <small>Firmado digitalmente por MICHELLE NICOL ESPINOZA GOMEZ (FIRMA) Fecha: 2024.10.17 09:26:10 -06'00'</small>				
Hecho por		Revisado por Proveeduría	Revisado por Depto. Solicitante	Aprobado por

6
7
8 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, hay otro punto que traemos, es necesario que
9 empastemos las actas de Junta Directiva que tenemos pendiente desde el 2022 hasta la
10 actualidad. Les presento la solicitud, se tiene una cotización de tres oferentes. Estamos
11 proponiendo no sacar los 20 libros de actas si no sacarlos de 5 en 5 por seguridad, y que
12 estos sean trasladados con Sra. PMV y en el carro del Colegio.

13
14 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, se levanta un acta de lo que se entrega foliado, y cuando
15 lo retira, revisa lo entregado con lo recibido.

16
17 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, el costo menor es de €10,200, pero en cuanto a
18 calidad, ¿el tipo de empaste es bueno?, porque va a ser un documento que va a estar siendo
19 abierto y va a estar siendo solicitado en algún momento.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, tenemos copias exactas e impresiones ecológicas
2 ellos hacen empastes para tesis de diferentes universidades, entonces con ellos, aparte del
3 precio es la calidad.

4
5 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, a mí me interesa mucho este tema, por lo que expliqué
6 anteriormente, es importante no solamente que sea cómodo, sino que también sea de calidad
7 para que podamos consultar las personas y que no haya ningún accidente.

8
9 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, en este momento que son 20 ampos, tendríamos
10 un monto de ₡ 215,600 y por todo durarían más de una semana.

11
12 **ACUERDO 18:** A) LA JUNTA DIRECTIVA DELEGA EN LA DIRECCIÓN
13 ADMINISTRATIVA LA SOLICITUD DE COMPRA PARA EL EMPASTE DE LAS
14 ACTAS DE JUNTA DIRECTIVA, ACTA NO. 2550 DEL 05 DE OCTUBRE DEL AÑO
15 2021 AL ACTA 2716 DEL 01 AGOSTO DEL AÑO 2024, TOMOS DEL 67 AL 86, PARA
16 UN TOTAL DE 20 AMPOS; LAS ACTAS SE ENCUENTRAN ÍNTEGRAS Y
17 DEBIDAMENTE FOLIADAS. B) SE DELEGA EN LA SRA. PMV DEL ARCHIVO
18 ESPECIALIZADO TRASLADAR LOS AMPOS CON EL PROVEEDOR, DE CINCO EN
19 CINCO Y REALIZAR EL ACTA DE CUSTODIA. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO
20 A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO FINANCIERO
21 CONTABLE, PROVEEDURÍA Y AL COORDINADOR DEL ARCHIVO
22 ESPECIALIZADO. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE**
23 **LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

24 25 **INCISO 7.5: Incorporaciones y Cambio Grado.**

26 **ACUERDO 19:** ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-423-2024, SUSCRITO
27 POR LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL,
28 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA
29 DISPENSA LA LECTURA DE LA LISTA ADJUNTA Y APRUEBA LA
30 INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, COMO
31 PROFESIONALES DE ENFERMERÍA QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS
32 DE INCORPORACIÓN: AGUILAR SUAZO ELENA 604640558 U. SANTA LUCÍA,
33 ALVARADO SANDI ALEXANDRA 118250554 UCR, ARAYA CHAVES MEYLIN



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 PATRICIA 604620242 U. LATINA, ARCE RODRIGUEZ JOSE DANIEL 117270525
2 UCR, ARIAS VARELA WENDOLY SUSETH 207510946 UNICA, AVALOS LEITON
3 PRISCILLA MIRELYS 702720447 U. LATINA, BARBOZA SALAZAR CRISTIAN
4 DANIEL 110350781 U. SANTA LUCÍA, BARRIENTOS AGUILAR NICOLE 901260364
5 U. LATINA, BERMUDEZ GAMBOA LIZBETH FERNANDA 117810508 UCR, BLAS
6 ROJAS GIANCARLO 402490320 UCR, CABRERA SCHMIDT NANCY 112790869
7 UNICA, CALDERON BURGOS NAYELI MARIA 118350392 U. LATINA, CALDERON
8 TORRES YENDRY 304840171 U. SANTA LUCÍA, CAMPOS ROJAS NIKOL 207880911
9 UNICA, CASTRO HERNANDEZ JONATHAN MIGUEL 113530556 UNICA,
10 CHAVARRÍA BLANCO CRISTOPHER DANIEL 504270845 U. LATINA, CHAVES
11 ROMAN MARIA PAULA 117030558 UCR, CHEVEZ ARIAS JUAN JOSÉ 207670197
12 UCR, CORONADO VALENCIANO CRISTAL DAYANA 207790194 UNICA,
13 CORRALES ALFARO MARIA AMALIA 208260656 UNICA, DELGADO
14 SOLORZANO JENNIFFER AUXILIADORA 801190519 U. SANTA LUCÍA, DELGADO
15 FLORES KARLA VALERIA 117780280 UCR, ELIZONDO ARIAS KIMBERLY
16 TATIANA 208190866 UNICA, ELIZONDO ALVAREZ JESSICA MARIA 118510008
17 UNICA, ESQUIVEL ZUÑIGA FABIANA MARIA 208030488 UNICA, FALLAS
18 HIDALGO ELIZABETH 117030545 U. LATINA, FERNANDEZ GUTIERREZ
19 YOLANDA 206170880 U. SANTA LUCÍA, FERNANDEZ AGUILAR NATHALIA
20 305260683 UACA, FONSECA CORRALES GLORIANA 118150518 U. LATINA,
21 FUENTES CORDOBA ANY VALERIA 504310981 U. LATINA, GARCIA RUIZ
22 AARON JOSUE 113140199 U. SANTA LUCÍA, GARCÍA HARRINSON SHEVONNY
23 JANIGNE 116990595 UCR, GOMEZ RODRIGUEZ MELANY MARIA 207930984 U.
24 SANTA LUCÍA, GONZALEZ MORA TIARA BELEN 208280888 UNICA, GUERRA
25 MINCHEZ KARLA MARIA 116460276 U. HISPANOAMERICANA, GUTIERREZ
26 VETANCO MARIA DE LOS ANGELES 801270077 U. SANTA LUCÍA, GUZMAN
27 CHACON NAYELI SOFIA 118260771 UCR, LAGUNA TENCIO WENDOLYN NOELIA
28 305020220 UNICA, LAITANO ROMERO ALANIS 117040556 U. SANTA LUCÍA,
29 LEON UMAÑA RIGOBERTO 112080887 U. SANTA LUCÍA, MARIN MORA YERLI
30 MORELIA 116890648 UNICA, MASIS PORTUGUEZ MAGGILENY 109270609
31 UNICA, MATA ANGULO ANDY GABRIEL 504260155 UCR, MOLINA CAMPOS
32 LORELYS 504310177 U. LATINA, MORA ARAYA SOFIA 118310581 UACA,
33 MORENO KUSCHMEN LAUREN ALEJANDRA 117680489 UCR, MOYA MOYA



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 YULISSA 207940651 UNICA, MUÑOZ MASIS MARIANA 118290084 UACA, MUÑOZ
2 VASQUEZ MARIANA 207980918 UNICA, OBANDO CALDERON HAROLD ODELIN
3 702240436 UCR, ORDOÑEZ ORDOÑEZ MARIA FERNANDA 112810444 U. SANTA
4 LUCÍA, OREAMUNO CASTRO NICOLE 116200984 UCR, OROZCO GONZALEZ
5 TATIANA DE LOS ANGELES 304980455 UCR, ORTEGA ALVAREZ KARLA
6 ALEJANDRA 110860338 U. HISPANOAMERICANA, OVIEDO SIBAJA DAYANA
7 402200432 UNICA, PACHECO MENDEZ MARIA JOSE 304910945 U.
8 HISPANOAMERICANA, PALMA RODRIGUEZ JONATHAN 603670185 UNICA,
9 PORRAS VALERLA JAIRETH 117970991 U. LATINA, QUIROS CORRALES
10 CHRISTIAN ALBERTO 11280820 UCR, QUIROS VARGAS KATHERINE 208250912
11 UNICA, RAMIREZ CORDOBA MARIELA DEL CARMEN 305120315 UACA,
12 RODRIGUEZ MELENDEZ MARIA ELENA 702000143 U. SANTA LUCÍA, ROJAS
13 ROJAS GUADALUPE 206480233 UNICA, SALAS SOTO KEVIN EDUARDO
14 116260374 UNICA, SALAS CORDERO EMILY SOFÍA 208310474 UNICA, SALAS
15 LOPEZ YIRLANY FABIOLA 208100363 UNICA, SALAZAR CUADRA CRISTIAN
16 STEVENSON 116120293 U. SANTA LUCÍA, SALAZAR CAMARENO KARLA
17 FIORELLA 504390657 U. SANTA LUCÍA, SALAZAR QUESADA PAULA DANIELA
18 118030680 UACA, SEGURA MORA FATIMA DE JESÚS 208160037 UNICA, SOLANO
19 HERNANDEZ GEANDELY MARIA 117540453 UCR, SOLIS CASTRO VALERY
20 DAYANNA 208060548 UNICA, SOTO VARGAS MARGOTH 604600010 UCR,
21 VALVERDE JIRON STEFANY 117950923 UNICA, VARGAS ESQUIVEL KATHLEEN
22 901080343 UNIBE, VILLALOBOS ALTAMIRANO SHARON VALERIA 208150510 U.
23 SANTA LUCÍA, VILLALOBOS VARGAS STEPHANIE 113230275 U. SANTA LUCÍA,
24 VILLEGAS QUIROS GLENDA 115560593 U. SANTA LUCÍA, ZAMORA ZAMORA
25 LESLI CRISTINA 208270932 UNICA, ZUÑIGA SOLANO JOSELYN PATRICIA
26 116790300 U. LATINA, **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE**
27 **LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

28

29 **ACUERDO 20:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-423-2024, SUSCRITO
30 POR LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL,
31 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA EL CAMBIO
32 DE GRADO ACADÉMICO DE LO SIGUIENTES PROFESIONALES: ANGIE LUCÍA
33 PANDOLFI ZÚÑIGA LICENCIA 12887 MAESTRÍA PROFESIONAL EN



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 ENFERMERÍA DE SALUD MENTAL Y PSIQUIATRÍA UCR, ALEXANDER
2 ANTONIO ARGUELLO GONZÁLEZ LICENCIA 14922MAESTRÍA PROFESIONAL
3 EN GERENCIA EN ENFERMERÍA U. HISPANOAMERICANA Y MARÍA MELISSA
4 MOLINA CASTRO LICENCIA 18171MAESTRÍA EN ENFERMERÍA EN CUIDADOS
5 INTENSIVOS UNIBE.**ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE**
6 **LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

7 8 **7.6 Reglamento de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna.**

9 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, la Auditora Interna envió a consulta el Reglamento
10 de Organización y funcionamiento de la Auditoría Interna, tenemos una situación, esto urge
11 aprobarlo, yo sé que hay sugerencias de los miembros que se necesitan incorporar, no sé
12 cómo los va a manejar ella, no todas las sugerencias se incorporan, pero esto es urgente.

13
14 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, no podemos aprobar algo si no se han incorporado las
15 recomendaciones.

16
17 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia**, nosotros prácticamente este año, la
18 Contraloría designó que teníamos que nombrar un auditor, el primer auditor el cual yo no
19 conocí, renunció porque estuvo muy poco tiempo, no obstante, la anterior Junta Directiva
20 había dejado avanzado, entiendo que la anterior asesoría legal había revisado el Reglamento
21 de Auditoría, según me explicó la Auditora Interna Aquí el tema es que la Junta Directiva
22 tiene que aprobar un reglamento para que sea remitido a la Contraloría para que esta
23 definitivamente y nos pongamos al día con estos procedimientos. Efectivamente, hay
24 algunas observaciones, yo personalmente las analicé, sobre todo las que mandó la Dra.
25 Shirley Dennison Rodríguez conversamos con la Auditora Interna, ella está dispuesta a que
26 las trabajemos, no obstante, como estamos en mora con la Contraloría, mi recomendación
27 es que aprobemos el texto tal y como lo remitieron, y como es de aprobación de Junta
28 posteriormente nosotros podríamos incorporar las modificaciones que consideremos
29 oportunas, eso sería una opción. Porque el Reglamento tiene que enviarse a la Contraloría,
30 esta lo revisa de todas formas y si ellos son consideran que es inconsistente y no cumple,
31 nos lo van a devolver, pero aquí el tema es ponerlo a trabajar, esa es mi recomendación,
32 porque a mí me preocupa mucho que eventualmente la Contraloría nos mande un auditor
33 externo a ver qué es lo que pasa aquí en el colegio, que nosotros no hemos avanzado porque



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 va a ser casi 1 año, 8 o 10 meses aproximadamente con el tema de la auditoria. Ustedes
2 tienen la última palabra, pero mí me parece que la propuesta que mandó la Auditora Interna
3 cumple con las formalidades, eso había sido revisado por los anteriores asesores de la Junta,
4 entiendo que, si la memoria no me falla, lo había revisado Facio & Cañas. Me parece que es
5 importante que ustedes lo discutan, para ver qué hacemos con eso, porque es un tema que
6 realmente nos surge por un cumplimiento de la legalidad con la CGR.

7
8 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, ¿cómo vamos a enviar un documento que no ha sido
9 revisado y que no han sido incorporadas las observaciones? Porque yo creo que ella, si esto
10 urge, hubiera enviado el documento con las observaciones integradas, porque vamos a enviar
11 un reglamento que no ha sido revisado y para revisarlo hay que aprobarlo aquí. Para sustentar
12 nosotros contratamos el auditor él renunció y contratamos inmediatamente a otro, pero esto
13 es un documento, yo creo muy importante y fundamental.

14
15 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez** yo envié las observaciones discutí con el Asesor Legal
16 de Junta Directiva y Presidencia y anoté el número en el correo para que la Auditora Interna
17 me llamara, ese día se supone que se iba a reunir con el Asesor Legal de Junta Directiva y
18 Presidencia, para ver lo de las observaciones por la premura de la entrega del documento y
19 creo que se hicieron observaciones por lo menos de mi parte que faltaban en cuanto a ese
20 reglamento importante, por lo cual considero que no se puede aprobar ese reglamento hasta
21 que sea visto el documento completo por los miembros de Junta Directiva.

22
23 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, yo tuve la oportunidad de revisar el documento y no quise hacer
24 observaciones de fondo porque creo que no es mi ámbito de competencia, es lo primero.
25 Solamente mi observación es respecto al nombre como se consigna el Colegio, se consigna
26 “Colegio de Enfermeros y Enfermeras” sería la única que yo estaría haciendo por lo demás,
27 sé que, desde mi punto de vista, yo podría cambiar algunas cosas, pero no es mi experticia.

28
29 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, ¿ella envió el documento para aprobación?

30
31 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, yo lo traje porque lo tengo desde hace tiempo para
32 que lo leyeran, ya leyeron, y me mandaron cosas. Creo que estaría bien si lo aprobamos y



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 nada más cambiarle eso del Colegio de Enfermeras y Enfermeros y dejarlo como Colegio de
2 Enfermeras. Para que eso salga y le pongamos fecha de cuándo hay que enviarlo.

3
4 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, como dice el Dr. Cristhian Cortés Salas, yo de criterio
5 técnico no hice ninguna, pero sí en redacción de palabras repetidas y lo del Colegio de
6 Enfermeras y Enfermeros.

7
8 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, yo sí estuve revisando varios reglamentos de auditoría
9 interna y cuando estuve hablando con la Auditora Interna, ella dijo que este reglamento,
10 como tiene sus funciones en los diferentes colegios, que no cambia mucho, de las cosas que
11 yo incluí, viendo los otros reglamentos fue información como el horario y otras cosas que
12 no estaban detallados ahí, esto yo sí lo incluí y consideré que eran muy importantes y se lo
13 mencioné a la Auditora Interna y al Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia entonces
14 yo creo que es la importancia y ante la premura la Auditora Interna tiene que reunirse con el
15 Asesor Legal para ver esos puntos.

16
17 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, yo siento que a veces nosotros queremos opinar
18 sobre algo en lo que no somos expertos, más que modificaciones son preguntas para que ella
19 me explique y yo realmente de auditoría interna no sé nada y aun revisando con otros
20 documentos que me den de auditoría interna me quedo corta.

21
22 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, yo no estoy mencionando en ningún momento que estoy
23 viendo asuntos de fondo, yo lo que es de forma desde el título del Reglamento y que lo
24 menciona muchas veces.

25
26 **Asesor Legal de Junta Directiva y Presidencia**, yo creo que es importante que las
27 recomendaciones, principalmente las que hizo la Dra. Shirley Dennison Rodríguez, tal vez
28 lo que podríamos decirle a la auditora es que las analice porque no necesariamente tienen
29 que incorporarlas todas, pero que las analice y que nos envíe una nueva propuesta para la
30 próxima sesión.

31
32 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, un documento que quede en el acta.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 **Dra. Shirley Dennison Rodríguez**, me parece que la Auditora Interna se debe reunir con el
2 Asesor de Junta Directiva para que vieran las observaciones de mi parte.

3
4 **ACUERDO 21:** LA JUNTA DIRECTIVA SOLICITA A LA AUDITORA INTERNA DEL
5 COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, REVISAR LAS
6 RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LOS MIEMBROS DE JUNTA DIRECTIVA
7 EN EL CORREO ELECTRÓNICO Y TRASLADAR EL DOCUMENTO FINAL PARA
8 VER EL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LA
9 AUDITORIA INTERNA PARA SER APROBADO EL JUEVES 28 DE NOVIEMBRE.
10 **ABSTENCIÓN DR. LUIS GONZALO RETANA GONZÁLEZ VOCAL I. ACUERDO**
11 **TOMADO EN FIRME.**

12 13 **VOTACIÓN:**

14 **A FAVOR:** Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre, Dr. Cristhian Cortés Salas, Dra. Claudia
15 Patricia Arauz Mendoza, Dra. Shirley Dennison Rodríguez y Dr. Mario William Acosta
16 Cortés.

17 **ABSTENCIÓN:** Dr. Luis Gonzalo Retana González, se abstiene ya que no conoce las
18 normas políticas que maneja un auditor, y considera que debería ser primero presentado ante
19 Junta Directiva por la Auditora Interna para entender a cabalidad, y después tomar un
20 acuerdo.

21 22 **7.7 Incorporaciones**

23 **Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza**, el siguiente tema es las incorporaciones.

24
25 **ACUERDO 22:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-410-2024, SUSCRITO
26 POR LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL,
27 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA
28 DISPENSA LA LECTURA DE LA LISTA ADJUNTA Y APRUEBA LA
29 INCORPORACIÓN AL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA, COMO
30 PROFESIONALES DE ENFERMERÍA QUE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS
31 DE INCORPORACIÓN: MATA PÉREZ JULISSA FABIOLA 305260305 UCR,
32 MONTERO AGÜERO MARÍA JOSÉ 115600949 U. HISPANOAMERICANA,
33 CORRALES ARGUIJO PAOLA MELISA 118170085 U. LATINA, GUADAMUZ



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 GARCIA MONSERRATH 504160724 U. LATINA, SEGURA RODRIGUEZ DANEIL
2 IGNACIO 118330900 U. LATINA, CARRILLO FALLAS ALLISON MICHELLE
3 117320904 U. LATINA, LOBO ALPIZAR KAREN LUCÍA 207980949 U. SANTA
4 LUCIA, ACUÑA GARRO STEFANNY PAOLA 117110114 U. SANTA LUCIA, COJAL
5 PACHECO LYZZA PRISCILLA 115520524 U. SANTA LUCIA, CUBERO
6 BARRANTES MARIA FERNANDA 115540629 U. SANTA LUCIA, DELGADO
7 AMAYA MARIEL 111950904 U. SANTA LUCIA, GONZÁLEZ BARRANTES
8 ASHLEY DANIELA 604780090 U. SANTA LUCIA, MIRANDA ARRIETA RAYSSA
9 SHAMILLA 116710363 U. SANTA LUCIA, MOSCOSO ALVAREZ LUIS ALBERTO
10 603840209 U. SANTA LUCIA, NUÑEZ MADRIGAL SAUL IGNACIO 117300770 U.
11 SANTA LUCIA, RODRIGUEZ TORRES FABIAN JAVIER 604030409 U. SANTA
12 LUCIA, RODRIGUEZ BERMUDEZ LUIS CARLOS 112690065 U. SANTA LUCIA,
13 RODRÍGUEZ CONEJO CHERIL ALEXANDRA 207280653 U. SANTA LUCIA,
14 UGALDE HERRERA VALERY 207000458 U. SANTA LUCIA, VINDAS GUTIERREZ
15 MARIA DEL MILAGRO 112600894 U. SANTA LUCIA. **ACUERDO TOMADO EN
16 FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

17

18 **ACUERDO 23:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-UDP-410-2024, SUSCRITO
19 POR LA COORDINADORA DE LA UNIDAD DE DESARROLLO PROFESIONAL,
20 DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) SE APRUEBA EL CAMBIO
21 GRADO ACADÉMICO DE LOS SIGUIENTES PROFESIONALES: ANA CECILIA
22 SÁNCHEZ CHAVES LICENCIA 15379 MAESTRÍA PROFESIONAL EN
23 ENFERMERÍA GINECOLÓGICA, OBSTÉTRICA Y PERINATAL UCR, GRACIELA
24 SÁNCHEZ VILLALOBOS LICENCIA 17189 MAESTRÍA EN ERGONOMÍA U.
25 CONCEPCIÓN DE CHILE, GRACIELA SÁNCHEZ VILLALOBOS LICENCIA 17189
26 MAESTRÍA EN CIENCIAS EN SALUD OCUPACIONAL U. NACIONAL
27 AUTÓNOMA DE NICARAGUA, KAREN VANESSA GONZÁLEZ ROJAS LICENCIA
28 12949 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD U. SANTA
29 LUCÍA, KARLA VIVIANA GONZALEZ LICENCIA 7827 MAESTRÍA EN
30 ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD U. SANTA LUCÍA, RICARDO
31 MENDEZ COTO LICENCIA 4571 MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN
32 CON ÉNFASIS EN DOCENCIA UAM, SHARON ALVARADO MONTERO LICENCIA
33 13265 MAESTRÍA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA GINECOLÓGICA,



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 OBSTÉTRICA Y PERINATAL UCR, WENDOLYN RAQUEL BADILLA CASTILLO
2 LICENCIA 13284 MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD U.
3 SANTA LUCÍA, YERLYNG MARCELA FALLAS CASTRO LICENCIA 5753
4 MAESTRÍA EN DOCENCIA UNIVERSITARIA U. CONTINENTAL DE LAS
5 CIENCIAS Y LA ARTES , YUBER ROLANDO CORTÉS ARREDONDO LICENCIA
6 16165 MAESTRÍA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA GINECOLÓGICA,
7 OBSTÉTRICA Y PERINATAL UCR, ZULMA DAYANA GUERRERO VELOZA
8 LICENCIA 21343 MAESTRÍA PROFESIONAL EN ENFERMERÍA GINECOLÓGICA,
9 OBSTÉTRICA Y PERINATAL UCR. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR**
10 **UNANIMIDAD DE LAS(OS) MIEMBROS PRESENTES.**

CAPÍTULO VIII. INCLUSIÓN DE LA LISTA DE SUSPENDIDOS

13 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, da lectura al CECR-FISC-612-2024

14 *21 DE NOVIEMBRE DE 2024*

15 *CECR.-FISC-612-2024*

16 *Miembros*

17 *Junta Directiva*

18 *Colegio de Enfermeras de Costa Rica*

19 *Asunto: SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740*

20 *Estimados(as) Doctores(as):*

21 *Reciba un cordial saludo de la Fiscalía del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.*

22 *1579 profesionales con corte al 20 de noviembre de 2024, en condición de morosidad con 2*
23 *o más cuotas vencidas.*

<i>Categoría</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Suma de Total por Pagar</i>
<i>Miembro Activo</i>	<i>1349</i>	<i>15 673 000,00</i>
<i>Miembro Activo A</i>	<i>4</i>	<i>46 000,00</i>
<i>Miembro Activo B</i>	<i>226</i>	<i>691 300,00</i>
<i>Total general</i>	<i>1579</i>	<i>16 410 300,00</i>

24 *VER LISTA ADJUNTA*

25 *291 profesionales con licencia vencida con corte al 20 de noviembre de 2024.*

<i>N°</i>	<i>N° IDENT.</i>	<i>NOMBRE</i>	<i>LICENCIA</i>
<i>1</i>	<i>114760053</i>	<i>Esquivel Casasola Wendy Tatiana</i>	<i>15397</i>
<i>2</i>	<i>302970238</i>	<i>Umaña Alvarado Milagro</i>	<i>7948</i>
<i>3</i>	<i>302650462</i>	<i>Nuñez Barquero Jorge</i>	<i>2738</i>



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

4	304440953	Lopez Vargas Isabel Priscilla	18038
5	204870910	Portuguez Saborio Yesenia	17982
6	106950551	Rivera Rivera Maria Virginia	2990
7	205620486	Retana Guillen Cindy Lilliana	7903
8	117260881	Jimenez Chavarria Valerie Natalia	21472
9	701880541	Chavarria Villalobos Natalia	10208
10	603740163	Fonseca Mejias Milena	18079
11	206620065	Salazar Arrieta Narceth Adriana	18043
12	205510722	Araya Alvarez Yahaira	15267
13	304650861	Vasquez Araya Maria Fernanda	17975
14	800670663	Lopez Canizalez Baudelia	5591
15	114250058	Vargas Jimenez Karina	15568
16	117240242	Calderon Rivera Andrea	21360
17	206770732	Vindas Gonzalez Ian Mauricio	12743
18	113450788	Villalobos Fernandez Ronald Manuel	12715
19	108260951	Rojas Chinchilla Jeossette	3192
20	701620859	Serrano Baldelomar Fanny Gabriela	8872
21	502200730	Ortega Briceño Jose Edgar	12668
22	113020616	Rojas Gutierrez Katherine De Los Angeles	18006
23	113650593	Umaña Delgado Katherine	15624
24	701520452	Garcia Sandino Silvia Marcela	6846
25	107260326	Mora Arias Douglas	3577
26	107280686	Saenz Ramirez Marcela Maria	2761
27	115420684	Vega Soto Rosaura	21488
28	303540245	Sevilla Rodriguez Adriana	15373
29	207370350	Sanchez Aleman Yorleny	19927
30	203450357	Mejia Martinez Silvia	4976
31	207170224	Zarate Rojas Jorge Eduardo	19793
32	402050106	Rodriguez Sanchez Andrea Melissa	10195
33	603220074	Espinoza Arguedas Patricia	18003
34	303240091	Montenegro Brenes Laura	21470
35	304990526	Quesada Carballo Patsy Marcela	21437
36	107500990	Guevara Salas Maritza	5427
37	117060877	Rivera Alvarado Saray Melissa	21304
38	112560424	Calderon Bailey Christopher Lewis	7767
39	113430868	Montero Marin Gabriela Maria	18011
40	602470678	Varela Elizondo Victor Julio	15262
41	402350661	Lopez Soto Katherinne Yessenia	19816
42	116050738	Camacho Mena Karina	19936
43	702310473	Aguilar Palma Liz Brillyth	18069
44	204580772	Araya Garcia Carmen Haydee	12733
45	115150316	Sandoval Valverde Jennifer Vanessa	15456
46	503640386	Arroyo Quiros Maria Fernanda	19990
47	113120099	Morales Abarca Maria Laura	17964



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

48	702720299	Lewis Wilson Wendy Llolin	12753
49	207610879	Ramirez Barboza Monica Andrea	20050
50	115970824	Bustos Anchia Danitza	15630
51	604200428	Vivas Rodriguez Ivannia Marina	17838
52	504080401	Castillo Espinoza Ana Gabriela	21434
53	115860925	Navarro Gonzalez Dahian Fernanda	17866
54	108860553	Arce Castillo Ana Cecilia	6164
55	205720439	Moran Alvarado Jose Manuel	10190
56	109550133	Brenes Chaves Sharon Rebeca	4162
57	603970329	Mora Araya Hellen Estefanie	17807
58	107630721	Solano Pizarro Maria Josefina	2751
59	109180735	Fallas Badilla Maureen	5050
60	303610794	Fuentes Jimenez Maria De Los Angeles	4971
61	207650483	Jimenez Vega Michelle Fiorella	20015
62	206870494	Castro Chavarria Carol	12685
63	402260279	Slon Flores Yamil Alejandro	15363
64	604210361	Reyes Salazar Keyla	19914
65	113850461	Valverde Quiros Maria Nelly	18016
66	604610369	Lezcano Mendez Floribeth	12605
67	113320195	Solorzano Gomez Maria Victoria	20100
68	602000577	Salas Mesen Xinia	6224
69	305100170	Estrada Jara Yoselin Maria	21469
70	503790966	Navarro Godoy Laura	12516
71	108110525	Arce Barrantes Warren	2978
72	206730847	Talavera Urbina Karina	15550
73	114520678	Carvajal Ballesteros Jose Roberto	15637
74	206660360	Duran Gomez Yulieth Andrea	12730
75	206920186	Arce Rodriguez Maria Del Carmen	15127
76	207170679	Segura Estrada Marcela Ivania	20101
77	207960424	Rodriguez Matuz Joselyn Tatiana	21461
78	402310153	Rodriguez Vargas Michelle	20043
79	304410721	Maroto Coto Nelly Tatiana	15563
80	108890565	Hernandez Fonseca Luis Eduardo	17797
81	107430760	Soto Hidalgo Kattia	2981
82	114500958	Lopez Espinoza Sharon Graciela	18092
83	207680793	Mora Solorzano Yuliana Gabriela	20086
84	206680384	Guevara Luna Gary Andres	12666
85	401500294	Araya Salazar Julio Cesar	7744
86	112190176	Castro Zuñiga Yorleny	19873
87	303960619	Zarate Gallardo Doris Maria	13092
88	206890284	Urbina Chaves Esly Daniel	18089
89	112860705	Abarca Cerdas Rita Maria	19733
90	113530159	Sandino Chavarria Maureen Maria	20033
91	115590945	Araya Aguilar Priscila	17894



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

92	114730628	Viales Segura Katherine Claudine	20039
93	801070432	Leon Villagra Yasira Asuncion	12718
94	206680139	Amaya Murillo Leonela Maria	15411
95	402150688	Arguedas Arguedas Tatiana De Los Angeles	20064
96	205150080	Rojas Sosa Marco Antonio	10077
97	402360608	Leon Esquivel Mariela	20063
98	701670495	Robinson Bennett Joselyn Ellen	12732
99	207560249	Arguedas Delgado Kimberly	18078
100	701980718	Mora Burgos Laura Maria	21440
101	110280028	Aguilar Sibaja Mariselle De Los Angeles	6790
102	113900442	Mendez Soto Karen De Los Angeles	19764
103	304640781	Perez Campos Heilen	18050
104	401810442	Arroyo Mora Nancy Maria	12674
105	205250411	Smith Cabezas Randal	9974
106	205290411	Zamora Miranda Yorleni	19797
107	701690540	Winter Rose Yorlibeth Jeanette	19852
108	701990160	Brenes Arce Roger David	17902
109	112100650	Cordero Segura Paola Isabel	19948
110	114890495	Vega Carrillo Kimberly Maria	15543
111	304210851	Navarro Ceciliano Mariana	20108
112	107190510	Rodriguez Masis Grettel	15523
113	1,604E+11	Surichahui Quispe Maribel	5681
114	206770643	Bolaños Solis Francisco Javier	19731
115	111850842	Arias Arroyo Santiago	15556
116	114870258	Monge Estrada Cindy Vanessa	15197
117	702440640	Valverde Araya Angie Daniela	21418
118	302630401	Quesada Aguilar Xinia Patricia	12618
119	116350222	Quiros Chaves Tania Paola	19931
120	503720119	Campos Gomez Evelin	12627
121	402260407	Sibaja Matarrita Jenniffer Arianna	19832
122	207110981	Hernandez Morales Magdiel	15460
123	604170171	Fuentes Leiton Josseline Marcela	19995
124	113470494	Araya Castillo Jorge Enrique	19943
125	602020434	Obando Hernandez Lourdes Maria	2975
126	108750155	De La Fuente Mora Monica	6839
127	304560196	Romero Chavarria Adriana Maria	18040
128	204450648	Quesada Steller Ana Patricia	4953
129	117540349	Solano Diaz Ivannia De Los Angeles	19973
130	110140476	Segura Gutierrez Gracielita	15314
131	206680094	Acuña Paniagua Rosa Elena	12726
132	202950189	Ovares Arce Ana Maria	6135
133	114840295	Barboza Hidalgo Stefanny Tatiana	20075
134	206950142	Montoya Perez Cindy Milena	12601



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

135	115970552	Castro Gonzalez Aiby Daniela	17766
136	206260428	Simmons Ojeda Kimberly Eleicy	12675
137	604070994	Zeledon Mendez Vanessa	15274
138	304930207	Romero Solano Stefanie Tatiana	19823
139	207210436	Araya Duran Maria Fernanda	17886
140	207930084	Gonzalez Castillo Nazareth	21342
141	112190815	Zapata Gutierrez Diana	10134
142	604180931	Ovares Obando Xinia De Los Angeles	15570
143	701000019	Savedra Acuña Damaris	5064
144	116690110	Chinchilla Castellon Maria Celeste	19699
145	117170203	Rojas Jara Maria Paula	20091
146	701260145	Leiva Lopez Lizbeth	15564
147	206020583	Araya Vargas Sabrina	12737
148	205630928	Rodriguez Araya Hazel Maria	8868
149	602240945	Núñez Ibarra Mario Arturo	4911
150	503410005	Corea Cerdas Graciela	21475
151	701460660	Morgan Hodgson Kisha Azolee	8865
152	203900156	Soto Luna Martha Eugenia	12616
153	603710847	Benavides Jimenez Jonathan Rolando	9799
154	207380154	Arroyo Arce Maria Jesus	15593
155	701210305	Valerin Vargas Evelyn Margarita	10218
156	503930315	Juarez Rodriguez Gloria Cristina	14577
157	110620636	Vasquez Jimenez Pablo Joel	12748
158	603510836	Carmona Vargas Keylyn Priscila	9856
159	205150174	Murillo Gutierrez Maria Antonieta	4988
160	701880668	Quiros Allen Jossett Leonela	20058
161	604080900	Amador Salazar Diana Marcela	15558
162	604460849	Bosque Hernandez Laura Pastora	19734
163	601670560	Ortega Torres Johnny	2984
164	113470984	Carvajal Malespin Jorge Eduardo	8849
165	114170106	Vargas Zuñiga Maria Gabriela	10133
166	112840941	Badilla Ceciliano Jesus Marcelo	17683
167	109620252	Chacon Seravalli Carolina	5572
168	602880596	Morales Fallas Antonio	8864
169	207140480	Fernandez Delgado Michell	18102
170	604470807	Corrales Marin Juan Carlos	19886
171	801140216	Perez Vides Ileana Beatriz	15514
172	207270187	Alfaro Valladares Gabriela Alejandra	15569
173	111770250	Mullings Carr Shannelly	6885
174	504020524	Caravaca Herrera Noemy	21435
175	700910866	Navarrete Porras Rosibel	5063
176	701620183	Castro Mora Adriana	15610
177	207440680	Quiros Cruz Sherry Fabiana	17951
178	604190094	Ortiz Martinez Brandon Eduardo	20055



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

179	115650418	Lopez Salas Michelle Paola	20051
180	604010598	Mellado Fernandez Veronica	15285
181	304520602	Fernandez Perez Maria De Los Angeles	17859
182	701460952	Winter Rose Jemel	8876
183	701880022	Campos Gutierrez Yeny	10207
184	702010682	Fallas Granados Carol Melissa	17776
185	113620434	Alvarado Romero Grettel Georgina	20105
186	303370840	Artavia Gutierrez Jesus	12720
187	305280953	Mora Vargas Darling Yulissa	21481
188	108580404	Mora Mora Dylana Franciny	3161
189	207050688	Porras Araya Jose Arturo	12673
190	207210740	Chacon Chaves Natalia	15376
191	601780494	Aparicio Jimenez Nuria Lisbeth	5491
192	603900836	Segura Araya Yesenia	17954
193	800820571	Bermudez Cruz Linda Liceth	10111
194	115450558	Perez Prado Stephanie Maria	17677
195	115080785	Aguero Delgado Ana Daniela	17893
196	111820017	Alfaro Solis Luis Diego	8801
197	304240582	Castro Navarro Karen Johanna	17756
198	116850760	Brenes Hernandez Himalay Valeria	21478
199	116070580	Segura Naranjo Xinia Ariana	20031
200	304680488	Picado Solis Lizeth Maria	17805
201	108590503	Garro Brenes Alexander	7818
202	207390300	Mendez Mendoza Crisly Josette	17786
203	116600310	Monge Conejo Kevin Andres	18025
204	1,862E+11	Capodiecì Granado Bianca Giusbeliz	21355
205	206600592	Ramirez Rojas Yasmin	10160
206	304300841	Zuniga Rodriguez Maria Catalina	9776
207	504120317	Fallas Hernandez Ericka Fabiola	19883
208	801160735	Ruiz Peña Aniuska Tatiana	18052
209	402090783	Jimenez Parra Josue David	12686
210	301830952	Vega Varela Juvenal	1845
211	104320630	Flores Guerrero Sandra	3154
212	601140179	Fallas Torres Nemesio	3178
213	105520841	Mendez Briceno Rosibel	2402
214	103270017	Valentine Pineda Rosmery	1013
215	301670876	Marin Gonzalez Cecilia	847
216	700640211	Bustos Cruz Esperanza	5062
217	301970629	Rojas Barquero Olga Teresa	4919
218	501370915	Zuñiga Gomez Dalia Maria	5457
219	501350935	Mena Rosales Mireya	5474
220	700290405	Chambers Morris Orelia Lupita	659
221	700420964	Gonzalez Arias Clara Luz	2090
222	501840082	Gutierrez Hernandez Mayra	3197



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

223	202550599	Ramirez Zamora Dinorah	1005
224	601430862	Garcia Chaves Wilberth	2766
225	501530642	Molina Martinez Ninfa	5610
226	104580894	Gonzalez Gomez Alicia	1860
227	600970003	Rodriguez Arguedas Ana Isabel	1849
228	600690504	Vega Varela Deisilia Piedades	2050
229	103140509	Vidaorreta Barrantes Vilma	741
230	501780924	Ugarte Chevez Iris	2043
231	105420443	Hernandez Ureña Maria Eugenia	2056
232	103520407	Oviedo Porras Clarissa Elizabeth	1082
233	104830500	Mora Morales Lilliana	6882
234	301380218	Guevara Leiva Maria Eugenia	746
235	601290966	Garbanzo Acosta Hilda	2081
236	109740436	Ramirez Sanchez Monica	12701
237	601210802	Muñoz Morales Gilbert	3573
238	501610189	Bustos Bustos Jose Pablo	5615
239	501530225	Mayorga Betancourt Maria De Los Angeles	656
240	700491453	Barnes Barnes Sandra	1858
241	700750809	Rodriguez Suarez Maria Lidieth	8815
242	202930971	Rodriguez Gonzalez Iria Maria	2234
243	105030991	Ulloa Montero Victoria Eugenia	2060
244	600790287	Araya Mejia Maria Eugenia	1025
245	501750407	Hidalgo Rivas Gerarda Edith	3199
246	204380467	Arias Castro Grace Maria	2769
247	301650462	Aguilar Cerdas Nora Maria	1365
248	302300307	Gamboa Aguilar Marlene	2044
249	202520312	Oreamuno Chavarria Mariano	1130
250	202250257	Artavia Salazar Flor De Maria	628
251	601200064	Castillo Huertas Yadira	12739
252	105250897	Bermudez Calderon Dinorah	2674
253	302480597	Mora Sanchez Isabel	2996
254	104470454	Buchanan Dixon Elma Marieta	2740
255	700450937	Hernandez Estrada Soledad	1607
256	601400147	Rodriguez Badilla Carlos Luis	2744
257	104540937	Aguero Acuña Nuria Marta	2089
258	501680225	Gomez Hernandez Dionisia	2240
259	400980956	Salazar Arias Sonia Maria	1134
260	600860584	Jara Arroyo Cecilia	1859
261	800500313	Arteaga Acevedo Susana	2676
262	701270071	Araya Umaña Lady	6163
263	601590449	Bulakar Sanchez Guillermo	5482
264	202890732	Brenes Blanco Elida Soledad	2086
265	203710604	Valladares Serrano Maria De Los Angeles	15208



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

266	501510006	Arrieta Matarrita Maria Eusebia	3176
267	601210041	Montero Lopez Norma	5569
268	105510626	Vargas Delgado Marlene	2062
269	103730253	Hernandez Tercero Maria De La Luz	865
270	401210591	Campos Marin Sonia Irene	2046
271	113230488	Vargas Sandi Sulema	12658
272	502200642	Bonilla Lezama Carmen	5566
273	401190722	Cascante Herrera Eloisa	2244
274	103060581	Naranjo Leon Olga Marta	658
275	301790351	Stockhausen Barrow Dearl Marie	1357
276	501570201	Vargas Sanchez Sorlei Elena	5544
277	304350216	Ureña Jimenez Carolina	12608
278	104150169	Mata Leon Luis Carlos	3158
279	602460482	Viquez Azoifeifa Karen Maritza	6941
280	301420300	Arrieta Pereira Elieth	663
281	501690734	Sanchun Guevara Anaida	9900
282	800430802	Solorzano Hernandez Rosa Argentina	1606
283	700620757	Willis Sylvan Brenilda	2548
284	105790260	Rodriguez Avila Lilly	3575
285	700580718	Guillen Madriz Anabelle	2763
286	501810027	Campos Mejia Ana Isabel	6819
287	103150674	Rivas Ugarte Maria Cecilia	3549
288	106370815	Rodriguez Castillo Ana Lorena	2091
289	700390290	Johnson Fennell Marcia	1018
290	700480271	Thompson Patterson Isolina	3344
291	103951060	Rojas Brenes Dinorah	2076

- 1 49 colegiados se encuentran en condición de morosidad con 2 o más cuotas vencidas y con
- 2 la licencia vencida con corte al 20 de noviembre de 2024.

N°	N° IDENT.	NOMBRE	LICENCIA
1	604060720	Camareno Serrano Luis Carlos	19945
2	109340665	Aguilera Marin Lisandro	5054
3	112550677	Miranda Hernandez Ana Sofia	21477
4	206930410	Montero Rojas Ariana Sofia	12473
5	701750365	Aguilar Torres Silvia	8843
6	109860922	Segura Arias Adriana	12682
7	701780509	Jimenez Rugama Keyna Margarita	15526
8	601620236	Rojas Castillo Sandra	4979
9	113290685	Barth Solis Johanna	12754
10	401730790	Camacho Viquez Hugo Francisco	19955
11	112330835	Madrigal Bolaños Manuel	8860
12	113180780	Gutierrez Rodriguez Mariela	12281
13	604360814	Saldaña Cerdas Angie Maria	21350
14	117610975	Mena Castro Valeria	21466



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

15	603010139	Salas Saenz Silvia	5048
16	113300992	Ramirez Murillo Wendoly Paola	10159
17	112650672	Jimenez Campos Stephanie	12642
18	116060729	Gonzalez Gonzalez Kimberly Juliana	21323
19	111350425	Rios Mendez Noelia Maria	19925
20	115190986	Canales Madrigal Jennifer	17839
21	116150713	Silva Ferreto Karolyn Vanessa	20094
22	115250031	Ramirez Chaves Maria Jose	15639
23	112430110	Ugalde Rivera Jeimy Veronica	7946
24	701780345	Zamora Martinez Alejandra Angelica	20022
25	603880261	Alvarado Rodriguez Kristhel Given	21476
26	503880203	Gutierrez Angulo Karla Francini	15384
27	115180151	Gonzalez Barrantes Jeimmy Dayan	18032
28	107910251	Villalobos Sandi Ingrid	8875
29	206740042	Gonzalez Rojas Rebeca	12457
30	702580125	Ortega Tyne Hilang Adjhey	18054
31	109890698	Arce Aguilar Elenita	5638
32	304510089	Navarro Masis Estefanny	19964
33	601001312	Obando Cid Mercedes	5570
34	104790728	Rosales Barrantes Roxana	2051
35	501960738	Cardenas Matarrita Jose Antonio	10179
36	700360103	Nelson Willie Marjorie Constance	1019
37	501920881	Zuñiga Bermudez Ana Maria	5005
38	103400366	Oviedo Vargas Maria Eugenia	845
39	202540350	Ocampo Cruz Olga Maria	859
40	104770940	Sanchez Madrigal Xinia	2093
41	106000314	Castro Porras Zaira	2231
42	501400245	Guadamuz Mena Lidiette	2993
43	302450274	Brenes Salguero Ines	2228
44	105800445	Salazar Madrigal Iris Elena	4147
45	201660998	Carranza Sanchez Luz Marina	35
46	203620041	Porras Perez Maria Eugenia	4112
47	700700256	Mantle Arboine Nelda	2759
48	203290758	Martinez Vega Nidya	5537
49	501391479	Rodriguez Rodriguez Margarita	5595

1 11 Auxiliares en Enfermería con licencia vencida con corte al 20 de noviembre de 2024.

N°	N° IDENT.	NOMBRE	LICENCIA
1	501850135	Herra Sirias Elvia	4817
2	603360410	Mena Zuñiga Deile Roxana	11753
3	503430843	Suarez Ugalde Jeimy Maria	10463
4	114010488	Brizuela Marin Maribel Lucia	14122
5	204190110	Madrigal Bolaños Marcos	10467
6	601630146	Lopez Rivera Ana Isabel	5780
7	900480311	Martinez Jimenez Marlene	4842



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

8	900510277	Murillo Otarola Zuley Rocio	5760
9	900590955	Alfaro Castro Margarita	4841
10	105680036	Loaiza Martinez Ileana	5796
11	107200329	Gutierrez Gutierrez Jose Carlos	5750

1 *Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración, le hago llegar las muestras de mi*
2 *consideración distinguida.*

3 *Queda a sus órdenes.*

4 *FISCALÍA*

5 *Dr. Cristhian Cortés Salas, MSc.*

6 *Fiscal*

7

8 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, me había comprometido a traerles lo que se suspende en la
9 sesión de Junta y lo que realmente se materializa.

10

11 **Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre**, ¿usted sabe el dato de cuantas auxiliares de enfermería
12 hay en la actualidad?

13

14 **Dr. Cristhian Cortés Salas**, si, podría traerlo para la próxima sesión.

15

16 **ACUERDO 24:** A) ACUSO DE RECIBO DE OFICIO CECR-FISC-612-2024, SUSCRITO
17 POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS, FISCAL DEL COLEGIO DE
18 ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA APRUEBA LA
19 DISPENSA DE LA LECTURA DE LA LISTA ADJUNTA DE ENFERMERAS,
20 ENFERMEROS Y AUXILIARES DE ENFERMERÍA. C) SE APRUEBA LA
21 SUSPENSIÓN POR CONCEPTO DE MOROSIDAD, DE LOS 1579 PROFESIONALES
22 DE LA LISTA ADJUNTA PRESENTADA POR EL DR. CRISTHIAN CORTÉS SALAS,
23 FISCAL DEL COLEGIO, A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE 2024,
24 CORRESPONDIENTES AL CORTE DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024. D) SE
25 APRUEBA LA SUSPENSIÓN POR CONCEPTO DE LICENCIA VENCIDA, DE LOS
26 291 PROFESIONALES A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE 2024,
27 CORRESPONDIENTES AL CORTE DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024. E) SE
28 APRUEBA LA SUSPENSIÓN POR CONCEPTO DE MOROSIDAD Y LICENCIA
29 VENCIDA, DE LOS 49 PROFESIONALES A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE 2024,
30 CORRESPONDIENTES AL CORTE DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024. F) SE



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 APRUEBA LA SUSPENSIÓN POR CONCEPTO DE LICENCIA VENCIDA DE LOS 11
2 AUXILIARES A PARTIR DEL 1 DE DICIEMBRE CORRESPONDIENTES AL CORTE
3 DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024. G) SE LE SOLICITA AL DEPARTAMENTO
4 FINANCIERO CONTABLE, EJECUTAR EL CAMBIO DE ESTADO A PARTIR DEL 1
5 DE DICIEMBRE 2024, ASÍ COMO, REVERSAR LAS CUOTAS GENERADAS
6 POSTERIOR A LA APLICACIÓN DE LA SUSPENSIÓN Y REVISAR LA LISTA DE
7 SUS SUSPENDIDOS PARA EVITAR LA SUSPENSIÓN A COLEGIADOS QUE SE
8 HAYAN PUESTO AL DÍA CON EL PAGO DE COLEGIATURAS Y RENOVACIÓN DE
9 LICENCIA. H) SE APRUEBA LA PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL LA
10 GACETA A TRAVÉS DEL LINK PARA CONSULTA. I) SE INSTRUYE A LA UNIDAD
11 DE COBROS DEL DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE, A ENVIAR
12 NOTIFICACIÓN MEDIANTE VÍA CORREO ELECTRÓNICO A TODOS LOS
13 COLEGIADOS Y AUXILIARES DE ENFERMERÍA EN PROCESO DE SUSPENSIÓN
14 POR CONCEPTO DE MOROSIDAD, LICENCIA VENCIDA O AMBAS, SEGÚN
15 CORRESPONDA. J) TRASLADAR ESTE ACUERDO A LA FISCALÍA, DIRECCIÓN
16 ADMINISTRATIVA, DEPARTAMENTO FINANCIERO CONTABLE Y UNIDAD DE
17 COBROS. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE LAS(OS)**
18 **MIEMBROS PRESENTES.**

19
20 **ARTICULO IX: ASUNTOS DE TESORERÍA A CARGO DEL DR. MARIO**
21 **WILLIAM ACOSTA CORTÉS**

22 23 **9.1: Inversiones**

24 **Dr. Mario William Acosta Cortés**, da lectura a los oficios CECR-COM-INV-020-2024 y
25 CECR-COM-INV-020-2024.



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

21 de octubre del 2024
CECR-COM-INV-20-2024

Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Inversión nuevo Certificado de Depósito a Plazo para el Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Estimados Miembros:

Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Inversiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En sesión No. 12-2024 del Comité de Inversiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, se recibe oficio CECR-FC080-2024 suscrito por la Licda. Marianela Mata Vargas, Coordinadora del Departamento Financiero Contable del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. En la misiva se remite información referente al Certificado de Depósito a Plazo que venció el lunes 18 de noviembre del 2024 el cual se detalla a continuación:

➤ El lunes 18 de noviembre del 2024, venció un Certificado de Depósito a Plazo, por la suma de ₡66.148.132,00 (sesenta y seis millones ciento cuarenta y ocho mil ciento treinta y dos con 00/100), más los intereses por la suma de ₡4.144.117,00 (cuatro millones ciento cuarenta y cuatro mil ciento diecisiete con 00/100), para un monto total por vencer de ₡70.292.249,00 (setenta millones doscientos noventa y dos mil doscientos cuarenta y nueve con 00/100); que se encuentran en el Banco Popular.

Se detallan los intereses aproximados:

Certificado de Depósito a plazo Colegio			
INTERESES BRUTOS			
MONTO A INVERTIR	NACIONAL	POPULAR	BCR
₡70 292 249,00	INTERESES APROXIMADOS GANADOS	INTERESES APROXIMADOS GANADOS	INTERESES APROXIMADOS GANADOS
Tasas	5,42%	5,70%	5,58%
12 meses /360 días	₡3 809 839,90	₡4 006 658,19	₡3 922 307,49

COMPARACIÓN DE IMPUESTO RENTA			
	NACIONAL	POPULAR	BCR
	IMPUESTO RENTA	IMPUESTO RENTA	IMPUESTO RENTA
	15%	12%	15%
	₡571 475,98	₡480 798,98	₡588 346,12



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

COMPARATIVO INTERESES NETOS			
NACIONAL	POPULAR	BCR	
Interes a recibir	Interes a recibir	Interes a recibir	
₡3 238 363,91	₡3 525 859,21	- -	₡3 333 961,37

1
2

21 de octubre del 2024
CECR-COM-INV-21-2024

Miembros
Junta Directiva
Colegio de Enfermeras de Costa Rica

Asunto: Reinversión nuevo Certificado de Depósito a Plazo para el Colegio de Enfermeras de Costa Rica - Beneficios

Estimados Miembros:

Reciban un cordial saludo de parte del Comité de Inversiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica.

En sesión No. 12-2024 del Comité de Inversiones del Colegio de Enfermeras de Costa Rica, se recibe oficio **CECR-FC081-2024** suscrito por la Licda. Marianela Mata Vargas, Coordinadora del Departamento Financiero Contable del Colegio de Enfermeras de Costa Rica. En la misiva se remite información referente al Certificado de Depósito a Plazo que venció el lunes 18 de noviembre del 2024 el cual se detalla a continuación:

3

➤ El lunes 18 de noviembre del 2024, venció un Certificado de Depósito a Plazo, por la suma de ₡763.448.737,00 (setecientos sesenta y tres millones cuatrocientos cuarenta y ocho mil setecientos treinta y siete con 00/100), más los intereses por la suma de ₡47.829.332,00 (cuarenta y siete millones ochocientos veintinueve mil trescientos treinta y dos con 00/100), para un monto total por vencer de ₡811.278.069,00 (ochocientos once millones doscientos setenta y ocho mil sesenta y nueve con 00/100); que se encuentran en el Banco Popular.

4



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

Se detallan los intereses aproximados:

Certificado de Deposito a plazo Beneficos			
--	--	--	--

INTERESES BRUTOS			
MONTO A INVERTIR	NACIONAL	POPULAR	BCR
	INTERESES APROXIMADOS GANADOS	INTERESES APROXIMADOS GANADOS	INTERESES APROXIMADOS GANADOS
₡811 278 069,00			
Tasas	5,55%	5,70%	6,30%
12 meses /360 días	₡45 025 932,83	₡46 242 849,93	₡51 110 518,35

COMPARACIÓN DE IMPUESTO RENTA			
	NACIONAL	POPULAR	BCR
	IMPUESTO RENTA	IMPUESTO RENTA	IMPUESTO RENTA
	15%	12%	15%
	₡6 753 889,92	₡5 549 141,99	₡7 666 577,75

COMPARATIVO INTERESES NETOS			
	NACIONAL	POPULAR	BCR
	Interes a recibir	Interes a recibir	Interes a recibir
	₡38 272 042,91	₡40 693 707,94	₡43 443 940,59

1
2
3
4 **Dr. Luis Gonzalo Retana González**, quería hacer una aclaración y es que tanto el Dr. Mario
5 William Acosta Cortés como yo, somos parte de esa comisión. Escuchamos las propuestas
6 del Comité Financiero Contable, y también explicamos, que con el Banco de Costa Rica se
7 había sospechado una inestabilidad y hasta este momento no existe tal, para mí fue una
8 especulación, por esa razón se justifica el voto en contra y se recomienda, a pesar de que el
9 Banco de Costa Rica, hasta ahorita nos va a dar un poquito más de intereses, tenemos más
10 fiabilidad pensando en que son dineros propios de los agremiados del Colegio de Enfermeras
11 de Costa Rica, y esto es lo que justifica nuestra decisión.

12
13 **ACUERDO 25.** A) ACUSO DE RECIBIDO AL OFICIO CECR-COM-INV-20-2024
14 SUSCRITO POR LA COORDINADORA DEL COMITÉ DE INVERSIONES DEL
15 COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B) LA JUNTA DIRECTIVA
16 ACUERDA INVERTIR LA SUMA DE ₡70.292.249,00 (SETENTA MILLONES
17 DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE CON



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

1 00/100); EN EL BANCO POPULAR A UN PLAZO DE 360 DIAS, CUENTA BANCARIA
2 N°XXXX. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO FINANCIERO
3 CONTABLE Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. **ACUERDO TOMADO EN FIRME**
4 **POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES.**

5
6 **ACUERDO 26.** A) ACUSO DE RECIBIDO AL OFICIO CECR-COM-INV-21-2024
7 SUSCRITO POR LA LICDA. MARIANELA MATA VARGAS, COORDINADORA DEL
8 COMITÉ DE INVERSIONES DEL COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA. B)
9 LA JUNTA DIRECTIVA ACUERDA INVERTIR LA SUMA DE LA SUMA DE
10 ¢811.278.069,00 (OCHOCIENTOS ONCE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y
11 OCHO MIL SESENTA Y NUEVE CON 00/100) EN EL BANCO POPULAR Y
12 DESARROLLO COMUNAL A UN PLAZO DE 360 DIAS, CUENTA BANCARIA N°.
13 XXXX. C) TRASLADAR ESTE ACUERDO AL DEPARTAMENTO DE FINANCIERO
14 CONTABLE Y DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA. **ACUERDO TOMADO EN FIRME.**

16 **9.2: Pintura cancha Centro de Recreo**

17 **ACUERDO 27:** UNA VEZ ANALIZADO Y DISCUTIDO POR ESTE ÓRGANO
18 COLEGIADO EL OFICIO CECR-ADM-135-2024 SUSCRITO POR EL DIRECTOR
19 ADMINISTRATIVO, DIRECTOR ADMINISTRATIVO. A) LA JUNTA DIRECTIVA
20 APRUEBA CONTRATAR A LA EMPRESA CONSTRUCTORA SERRANO PARA
21 PINTAR LA CANCHA DE BÁSQUET Y VOLEIBOL DEL CENTRO DE RECREO POR
22 UN MONTO TOTAL DE ¢2.950.00,00 I.V.A.I (DOS MILLONES NOVECIENTOS
23 CINCUENTA MIL COLONES CON CERO CÉNTIMOS). B) EL DINERO SE TOMARÁ
24 DEL CENTRO DE COSTOS 4-1-00-000-00 CENTRO DE RECREO CUENTA
25 CONTABLE 5-01-03-006-000 MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES. C) SE
26 SOLICITA AL ASESOR LEGAL DE JUNTA DIRECTIVA LA REVISIÓN DEL
27 CONTRATO Y A PRESIDENCIA PARA LA FIRMA. D) TRASLADAR ESTE
28 ACUERDO A LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA, AL DEPARTAMENTO
29 FINANCIERO CONTABLE, AL DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA, AL CENTRO
30 DE RECREO, A LA PRESIDENCIA Y AL ASESOR DE JUNTA DIRECTIVA PARA LO
31 QUE CORRESPONDA. **ACUERDO TOMADO EN FIRME POR UNANIMIDAD DE**
32 **LAS (OS) MIEMBROS PRESENTES.**



COLEGIO DE ENFERMERAS DE COSTA RICA

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740 21 DE NOVIEMBRE DE 2024

CIERRE: SE DA POR TERMINADA LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N°2740, DEL
21 DE NOVIEMBRE DE 2024 AL SER LAS 20:00 HORAS.

Dra. Claudia Patricia Arauz Mendoza³⁴

SECRETARIA

35

Dra. Ernestina Aguirre Vidaurre

PRESIDENCIA